



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES
MOTRICES BÁSICAS E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL CONTEXTO
ESCOLAR.**

FRANKLIN ARBEY RESTREPO LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

**PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

MODALIDAD PRESENCIAL

EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO

2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FRANKLIN ARBEY RESTREPO LOPEZ

**TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES**

TUTOR: JUAN FERNANDO AREVALO

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

MODALIDAD PRESENCIAL

EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO

2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DEDICATORIA

Este proyecto va dedicado primeramente a Dios, quien me ha permitido avanzar dándome las fuerzas para continuar a pesar de las adversidades. A mis padres, por su amor incondicional, por inculcarme valores que me han ayudado a formarme como persona y como profesional. A mis hermanos, quienes me han orientado integralmente, y me han acompañado en todo momento, aún en los más difíciles; a mi sobrino Axel Alejandro, por quien lucho y lucharé incansablemente, para formarle y verlo crecer. A mi prometida, por su apoyo incansable e indudable confianza. Así mismo a mis docentes: que durante mi formación académica, aportaron con gran dedicación sus conocimientos para lograr formar un nuevo docente íntegro, humano e idóneo.

Franklin Arbey Restrepo López



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	9
IDENTIFICACIÓN	12
RESEÑA HISTÓRICA	14
FILISOFIA INSTITUCIONAL.....	15
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	16
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	19
SIMBOLOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.....	21
LA BANDERA.....	21
EL ESCUDO	22
HIMNO DE LA INSTITUCIÓN:.....	23
UNIFORMES	24
MISIÓN	24
VISIÓN.....	25
PERFIL DEL ESTUDIANTE	25
PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	26





PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA (PESCC)	27
COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD	29
COMPONENTES, FUNCIONES, HILOS Y COMPETENCIAS	30
ORGANIGRAMA.....	31
GOBIERNO ESCOLAR	32
OFERTA EDUCATIVA	33
PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA EN LAS SEDES CIUDAD JARDIN Y MIGUEL MÜLLER	33
EDUCACION BASICA SECUNDARIA	33
EDUCACION MEDIA OTORGANDO EL TITULO de:	33
DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES	34
PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM.....	34
PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM.....	37
GESTIÓN ACADÉMICA.....	38
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	38
GESTIÓN COMUNITARIA.....	39
PERFIL PERSONAL	40
PERFIL DEL DOCENTE INEMITA.....	41



GESTIÓN ADMINISTRATIVA	42
GESTIÓN COMUNITARIA.....	43
PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	45
PERFIL DEL ESTUDIANTE	47
PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO	48
PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO	49
DIRECTIVO.....	49
PERFIL DE PADRES DE FAMILIA.....	50
MANUAL DE CONVIVENCIA.....	50
CALENDARIO ESCOLAR.....	172
PLANTA FÍSICA.....	173
RECURSOS Y EQUIPAMIENTO.....	173
CAMPOS DEPORTIVO	174
PLA DE ASIGNATURA	174
II PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	182
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	182
OBJETIVOS.....	182
OBJETIVO GENERAL	182



OBJETIVOS ESPECIFICOS	183
2. 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	183
2.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	183
2.3 JUSTIFICACION.....	184
2.4 POBLACIÓN	187
DIAGNOSTICO	188
2.5 MARCO TEÓRICO	189
ANTECEDENTES	192
Nacionales	192
INTERNACIONALES	194
3. CAPITULO III	196
3.2 EJECUCIÓN: METODOLOGÍA.....	219
APRENDER A HACER.....	219
APRENDER A CONOCER	219
APRENDER A SER:.....	220
APRENDER A CONVIVIR.....	220
3.3 EVALUACIÓN: CUALITATIVA.....	220
IV INFORME DE ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES	221



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4.1 Informe de actividades.....	221
5. CAPITULO V: Formatos de evaluación	225
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	229



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONTENIDO INSTITUCIONAL

INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

Componentes conceptuales

Identificación

Reseña histórica

Filosofía Institucional

PEI

Objetivos del PEI

Símbolos de la institución

Himno de la institución

Uniformes

Misión y visión

Perfil del estudiante

Proyectos pedagógicos transversales

Proyecto de educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía (PESCC)

Proyecto de ambiente escolar (PRAE)



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Proyecto lector

Organigrama

Gobierno escolar

Manual de convivencia

Calendario escolar (cronograma)

Planta física

Recursos y equipamiento

Campos deportivos

Planes de asignatura

CAPITULO II

Propuesta pedagógica

Título

Objetivo general

Objetivos específicos

Descripción del problema

Justificación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Población

Marco teórico

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

Diseño: cronograma

Ejecución: metodología

Evaluación: cualitativa.

IV INFORME DE ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES

Informe de actividades

CAPITULO V: Formatos de evaluación.

5.1 Autoevaluación

5.2 Coevaluación

5.3 Plan teórico

5.4 Nota de práctica



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

Institución educativa: Instituto Nacional de Enseñanza Media diversificada, INEM “José Eusebio Caro” - Cúcuta.

Rector: JOSE AUGUSTO QUINTERO MENESES

Código Departamental: 11140001

Propiedad Jurídica: Plantel educativo oficial.

Jornadas: Mañana. Tarde.

Niveles que ofrece: Pre escolar; Básica Primaria y Secundaria; Media Académica con énfasis en Ciencias naturales y

Media Técnica con especialidad en: Salud, Comercio, Agropecuaria, Industrial.

Ubicación y/o ubicación física: Departamento: Norte de Santander. Municipio: San José de Cúcuta.

Zona: Urbana. Comunas: 3 y 5.

Sede Principal: Calle 4N N° 11E-121 Avenida Guaimaral.

Código del DANE: 15400100079 -1



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



E-mail: inemcucuta@gmail.com col_inem@yahoo.es

Teléfonos: 5744847 5740553 Fax: 5740426

Sede Ciudad Jardín: Av.15E Manzana 1 Lote 1 Barrio Ciudad Jardín

Código del DANE: 15400100079 -2

Teléfono: 5747717

Sede Miguel Müller: Calle 14 N # 14E-56 Barrio Zulima Teléfono: 5745394

ASPECTO LEGAL:

Fundación: Decreto N° 1962 del 20 de noviembre de 1969. Inició labores escolares el 6 de abril de 1970. .

Fusión: Decreto N° 000896 del 30 de septiembre de 2003.

Resolución 001797 del 1 de Noviembre de 2006, 002381 del 123 de

Noviembre de 2008 y 002024 del 11 de Noviembre de 2010, emanadas de la Secretaria de educación Municipal



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESEÑA HISTÓRICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969, para atender la necesidad de mejorar la calidad educativa en consonancia con las modernas tendencias educativas y necesidades del país.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico.

La historia del INEM “JOSE EUSEBIO CARO”, está determinada por las siguientes Etapas:

Etapas de la gestión y administración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) año 1975 Etapa de gestión a cargo del Ministerio de Educación Nacional en la división Especial de Enseñanza Media Diversificada, año 1990 caracterizado por bajos ingresos presupuestales que no permitían hacer renovación de equipos y mantenimientos eficientes.

Etapas de la descentralización de la educación caracterizada por la falta de apoyo logístico por parte del sector gobierno y por carencia de presupuesto.

En la actualidad se encuentra adscrito al municipio de San José de Cúcuta desde mayo 21 del 2002. Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM “José Eusebio Caro” ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica,





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



media académica y técnica, en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona y el SENA para optar por el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo.

FILISOFIA INSTITUCIONAL

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizado, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus Ambiciones Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento creado mediante construcción colectiva para orientar los lineamientos institucionales que conllevan a direccionar el quehacer pedagógico ordenado por la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes que rigen la educación en Colombia. Por supuesto, consolidando las bases



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Jurídicas de la educación colombiana, el enfoque pedagógico y la necesidad regional y local. Por tanto, se ha creado una Institución educativa que ofrece educación preescolar, básica, media académica y media técnica, mediante la fusión de las Instituciones Educativas, Hermógenes Maza, Centro Docente Alma Luz Vega Rangel, Escuela Guaimaral 21, Escuela Julián Pinzón e Instituto La Esperanza.

La institución educativa abre los espacios para la atención a población convencional y además para población con necesidades educativas especiales (NEE), tales como, limitación auditiva, visual, cognitiva, y motora. El proyecto pretende el progreso o escalamiento de competencias cognitivas, Laborales y actitudinales, de tal manera que desarrolle de forma significativa el potencial humano, optimice recursos y oportunidades, en procura de una formación integral y mejora de la calidad de vida de los estudiantes.

El plan de estudios, la planeación de área, asignatura y clase, el sistema institucional de evaluación (SIE), las estrategias de evaluación, la rúbrica para medir el desempeño, los planes de mejoramiento, son entre otros, los medios para viabilizar la propuesta pedagógica. Así mismo, tendrá dimensiones de transversalidad, a través de proyectos pedagógicos como: Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Proyecto Lector, los cuales parten de problemas o necesidades que involucran en su desarrollo los aprendizajes de las ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias humanas y tecnología.

Dicho proyecto se justifica dado que constituye una herramienta de construcción colectiva que permite a la institución educativa tener un norte en el proceso educativo desarrollado en la





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



institución educativa y en el reto por mejorar la calidad de la misma y por supuesto, la posibilidad de plantear alternativas dinámicas que busquen la formación integral de los estudiantes, adoptando continuamente y a la par con los avances científicos y tecnológicos nuevas estrategias para la construcción de conocimiento y la búsqueda constante de alternativas para una mejor calidad de vida, que responda a las características y necesidades de los estudiantes, sus familias y su entorno (Ley 115 de 1994, artículo 73).

El propósito que tiene el Proyecto Educativo Institucional hace referencia a la formación integral de la persona, a su mejoramiento de la calidad de vida y a la búsqueda de la excelencia académica y laboral. Así mismo, busca el desarrollo de la capacidad crítica y científica mediante la adquisición de conocimientos y métodos en cada una de las disciplinas (asignaturas) para participar de forma activa en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales, regionales y nacionales. Maneja una estrategia pedagógica, con la cual se hace uso de un modelo definido para el Instituto Técnico Guaimaral como lo es el Aprendizaje Significativo, el cual se entiende como el proceso a través del cual un nuevo conocimiento se relaciona o parte de una forma, no al azar e intrínseca, con el conocimiento previo que tiene el individuo o aprendiz, sobre lo nuevo que aprende. Según Ausubel (1963), es el mecanismo que tenemos los seres humanos preferentemente para adquirir y almacenar nuevos saberes y por supuesto ideas y deducciones en cualquier disciplina del conocimiento. El hecho de que el nuevo conocimiento se relacione de manera no arbitraria (no al azar) con el conocimiento ya existente en el sujeto que aprende, quiere decir, que esta relación no se da con cualquier aspecto dentro la organización cognitiva, sino con saberes o conocimientos específicos y relevantes, a los que Ausubel les dio el nombre de “subsumidores”. Por tal razón, el



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



conocimiento previo sirve de soporte para incorporar, comprender y por supuesto incrustar los nuevos conocimientos; de tal manera, que cuando estos se alojan y se transforman en conocimientos relevantes, van a servir de “subsumidores” de otras nuevas ideas, conceptos, proposiciones e hipótesis.

Es así, como el conocimiento del individuo va creciendo y el intelecto del mismo, estará en capacidad de hacer relaciones con: conceptos, términos, interrogantes, surgidos o adquiridos, en la misma disciplina y con los alcanzados en otras disciplinas del saber. Así mismo, el aprendizaje significativo es sustancial, lo cual significa que lo que realmente se incorpora del nuevo conocimiento no son las palabras para expresar por ejemplo el concepto, sino la sustancia del mismo, es decir, el dominio del saber. Tal que, un mismo concepto puede expresarse de diferentes maneras con grupos de palabras o grupos de signos, los cuales serán equivalentes en cuanto a su significado. Así, un aprendizaje significativo no puede depender del uso exclusivo de determinados signos o palabras en particular.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

OBJETIVO GENERAL

Constituirse en propuesta educativa que privilegie el desarrollo humano integral de los estudiantes, de tal manera que apunte al mejoramiento de la sociedad y el contexto. Lo anterior, a partir de la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



consolidación de competencias, actitudes y valores que cimienten la sana convivencia, la calidad educativa y la inserción al mundo laboral y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las directrices, orientaciones, planes, proyectos, recursos y estrategias que propendan por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y la configuración de una comunidad educativa en búsqueda permanente de la excelencia.
- Diseñar planes de estudios pertinentes, flexibles y en correspondencia con los estándares del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto, para una oferta educativa actualizada, novedosa, integral y agradable que desarrolle las diferentes competencias.
- Afianzar una propuesta pedagógica con base en la puesta en práctica del aprendizaje significativo que oriente las prácticas pedagógicas, los procesos de investigación, construcción del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías.
- Consolidar la cultura institucional de sana convivencia, enfoque de derecho, participación, articulación, ejercicio democrático, sentido de pertenencia, inclusión educativa y el respeto por sí mismo, los demás y el medio ambiente



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

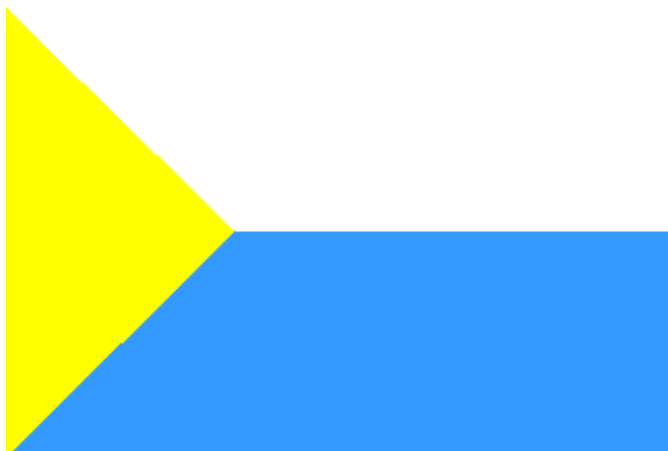


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SIMBOLOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

LA BANDERA



Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado: El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EL ESCUDO



Autor: Profesor José Antonio Wilches Barraza

El escudo consta de dos círculos concéntricos: En el de la parte externa se resalta el nombre del personaje del contexto regional y nacional que brilló por su espíritu y su letra: “José Eusebio Caro“; y enseguida, el nombre de nuestra Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol nascente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.

LEMA DE LA INSTITUCIÓN:

*“NUESTRO **INEM** UN COMPROMISO DE TODOS”*



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



HIMNO DE LA INSTITUCIÓN:

CORO

Somos libres la patria renace En la ciencia, la fe y la verdad Es tu himno clarín que pregona Al
INEM a estudiar a estudiar.

I

Es tu claustro sagrado recinto De Colombia que sabe triunfar, Es la casa, el vivir de la ciencia Es
tu nombre histórico INEM.

II

Salve hermosa bandera, Inemita Cubre ya el horizonte estelar Eres arco del triunfo en tu historia
Eres grande, serás inmortal.

III

Gloria a ti, juventud cucuteña Que pregonas cultura y saber Eres luz en las cimas del norte Eres
alma del gran despertar.

IV

Salve a ti, juventud valerosa Otra vez nuestro sol, nuestro lar

Nuestro amable vivir, nuestro suelo Nuestro alero feliz, nuestro INEM.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIFORMES

Uniforme de Diario del Instituto

Femenino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), falda negra a la rodilla, plisada, zapatos negros, medias azul oscuro a mitad de pierna y correa negra.

Masculino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), pantalón azul oscuro, correa negra, zapatos negros y medias azul oscuro a media pierna.

Uniforme de Educación Física: Según el modelo institucional, sudadera blanca, Camibuso con orillos blancos, azul y amarillos, según colores seleccionados a nivel institucional.

MISIÓN

Ofrecer educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



VISIÓN

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

Formación con criterios de organización y responsabilidad

Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.

Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.

Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.

Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles. Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

El colegio INEM, mediante los objetivos que se ha trazado el PEI, pretende el progreso o escalamiento de las competencias cognitivas, laborales y actitudinales de sus estudiantes, de tal manera que desarrolle de forma significativa el potencial humano, optimice recursos y oportunidades, en procura de una formación integral y mejora de su calidad de vida por medio de dimensiones de transversalidad, a través de proyectos pedagógicos tales como: Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC), Proyecto Gestión del Riesgo y Proyecto Lector; los cuales parten de problemas o necesidades que involucran en su desarrollo los aprendizajes de las ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias humanas y tecnología



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA (PESCC)

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se diferencia de la que había sido, tradicionalmente, la educación sexual en el país, que en muchos casos se limitaba a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Entre 2004 y 2005 se realizaron una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación para la sexualidad en Colombia y otros países, que llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa que se validó y ajustó entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país. Dicha propuesta, validada y ajustada, se presenta hoy al país en una serie de módulos que publica el Ministerio de Educación Nacional y que son la herramienta guía para que la educación para la sexualidad sea una realidad efectiva en todas las instituciones de Colombia de acuerdo con los fines y los objetivos de la educación que presenta la ley 115 de 1994 y que reglamenta el decreto 1860 del mismo año.

Los módulos que componen esta serie constituyen una ruta para la implementación de los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad en las instituciones educativas y un elemento de trabajo para otros actores estratégicos. Los tres primeros módulos, introductorios, explican de manera general la propuesta pedagógica, conceptual y operativa del programa y serán complementados, más adelante, con otros módulos de profundización en temáticas específicas sobre sexualidad, en la relación entre competencias ciudadanas y sexualidad, entre otros.

Los Proyectos Pedagógicos deben enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los Proyectos Pedagógicos requieren una educación que: Propicie la argumentación y el diálogo, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía.

Fomente la reflexión sobre preconceptos y prejuicios y facilite formas de cotejarlos con información empírica y científica.

Genere ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

Desarrolle habilidades, a partir de una educación activa que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas¹-. Por esto, los Proyectos Pedagógicos



son el espacio privilegiado con el que cuenta la escuela para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer).

COMPONENTES, FUNCIONES, HILOS Y COMPETENCIAS

Cada componente y función de la sexualidad tienen una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

Componentes de la sexualidad: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual;

Funciones de la sexualidad: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.

Ambas dimensiones, en cada uno de los hilos, deben ser trabajadas en los diferentes contextos, distribuidos de la siguiente forma:

Grupo N°1: --- Preescolar, 1°

Grupo N°2: --- 2° y 3°.

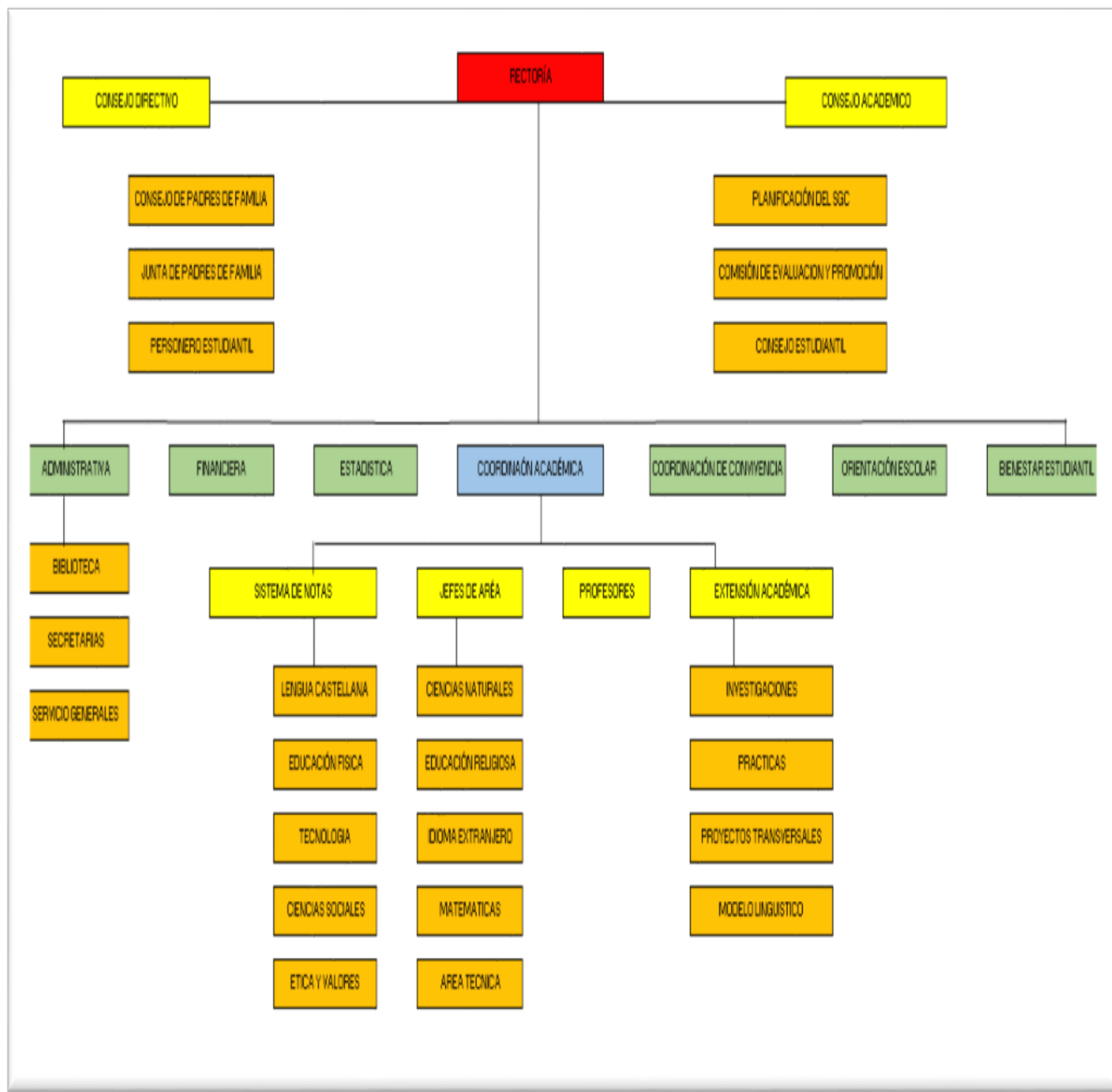
Grupo N°3: --- 4° y 5°.

Grupo N°4: --- 6° y 7°.

Grupo N°5: --- 8° y 9°

Grupo N°6: --- 10° y 11°

ORGANIGRAMA





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución educativa “**INEM José Eusebio Caro**” organiza anualmente un gobierno escolar, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley. Para la conformación del gobierno escolar tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Rector



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



OFERTA EDUCATIVA

**PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA EN LAS SEDES CIUDAD JARDIN Y
MIGUEL MÜLLER**

**EDUCACION BASICA SECUNDARIA SEXTO A NOVENO GRADO SEDE
CENTRAL**

EDUCACION MEDIA OTORGANDO EL TITULO de:

BACHILLER ACADEMICO: con profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

BACHILLER TECNICO: con especialidad en:

SALUD:

- Apoyo Administrativo en Salud en convenio con el SENA.
- Salud Pública

COMERCIO:

- Asistencia Administrativa en convenio con el SENA.
- Contabilidad en convenio con el SENA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGROPECUARIA: - Labores Pecuarias Ecológicas en convenio con el SENA.

INDUSTRIAL:

- Producción Industrial en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
- Procesos Cerámicos en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
- Sistema de Control e Instrumentación en Procesos Industriales en convenio con la Universidad de Pamplona, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
- Construcción y montaje de Instalaciones Eléctricas de baja tensión en convenio con el SENA.
- Mantenimiento Electrónico e instrumental industrial en convenio con el SENA.
- Mantenimiento en maquinaria industrial en convenio con el SENA.

DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- Fomenta el trabajo en equipo.
- Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.

- Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la Institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- Fomenta el intercambio de experiencias.
- Busca apoyos externos para fortalecer la Institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Lidera con conocimiento y gestión los procesos de la educación técnica y tecnológica.

PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM

PERFIL PROFESIONAL GESTION DIRECTIVA

- Comprende competencias para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del Proyecto Educativo Institucional y las directrices de las autoridades del
- Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

Planeación y organización directiva: capacidad para orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales y las características sociales, económicas y culturales del entorno.

Ejecución: capacidad para desarrollar con eficiencia los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, hacer seguimiento permanente y ajustar las acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento y las metas definidas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



GESTIÓN ACADÉMICA.

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

Innovación y direccionamiento de procesos académicos: capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Desarrolla competencias para organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos institucionales. Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Administración de recursos: capacidad para gestionar recursos en la Institución y asegurar a los docentes el apoyo administrativo que requieran para desarrollar sus actividades académicas.

Gestión del talento humano: capacidad para planear, organizar y coordinar el talento humano a su cargo, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

GESTIÓN COMUNITARIA.

Comprende competencias para generar un clima institucional adecuado, fomentar relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad, y conducir las relaciones de la Institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.

Comunicación institucional: capacidad para crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica, el desarrollo de identidad y de competencias ciudadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL DOCENTE INEMITA

PERFIL PROFESIONAL: GESTIÓN ACADÉMICA. Comprende el dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el proyecto educativo institucional.

dominio de contenidos: capacidad para aplicar y enseñar los conocimientos de las áreas a cargo, incorporando las directrices sectoriales. Involucra el conocimiento del currículo de la Institución y del plan de estudios específico de cada área a cargo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Planeación y organización académica: capacidad para organizar los procesos de enseñanza – aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, así como para generar y mantener ambientes propicios para el aprendizaje-

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar modelos pedagógicos en el diseño y ejecución de estrategias adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto de la Institución, para favorecer aprendizajes significativos y apoyos pertinentes.

Evaluación del aprendizaje: capacidad para valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje, así como para reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la Institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.

Uso de recursos: capacidad para manejar y cuidar los recursos que la Institución pone a su disposición, así como para velar por que la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Seguimiento de procesos: capacidad para cumplir las condiciones de funcionamiento del establecimiento y respetar los canales de comunicación, así como para involucrarse en el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades institucionales.

GESTIÓN COMUNITARIA.

Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

Comunicación institucional: capacidad para interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En términos general todo administrativo debe poseer el siguiente perfil personal.

- Personalidad equilibrada y proactiva.
- Autoestima positiva.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Habilidades comunicativas y escucha activa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Establece y mantiene relaciones armónicas con sus superiores, subalternos, compañeros de trabajo y con el público.
- Capacidad de crear, innovar e implementar.
- Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.
- Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas
- Espíritu de superación.
- Flexibilidad
- Sentido de humor.
- Resistencia física y nerviosa
- Agudeza visual
- Alto grado de responsabilidad y control sobre sí mismo.
- Coordinar esfuerzos para obtener acciones armónicas dirigidas al logro de objetivos.
- Alto sentido de lealtad institucional.
- Vocación de servicio
- Honestidad y eficiencia

Desde el punto de vista profesional cumplir las condiciones y características que el respectivo cargo le implique.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad
- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
- Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.
- Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
- Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
- Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO

Es la persona que asume una actitud de liderazgo positivo. Debe ser

- amable, honesta, segura y alegre, para que eleve la moral y regule la tensión del grupo en los momentos críticos.
- Con su presencia conciliadora, tolerante, amigable y abierta al dialogo, genera un clima de confianza, donde el grupo expresa sus puntos de vista en forma libre y respetuosa.
- Es un(a) joven que estimula y asesora a sus compañeros (as) para que evalúen sus logros y deficiencias con actitud responsable frente a los compromisos estudiantiles.
- Su inteligencia unida a la facilidad de expresión y su original modo de ser, le permiten entender y comprender como manejar con éxito las relaciones con el grupo.
- Es un estudiante al que los compañeros acatan y respetan cuando observan en él la facilidad y formalidad para generar confianza en si mismo y en sus actos
- Posee buen desempeño académico y disciplinario.
- Encamina a su grupo hacia la realización de actividades sociales, culturales, científicas, deportivas, recreativas y de integración, en coordinación con el Docente Titular de Sección.
- Siente aprecio por sus compañeros y muestra interés por escucharlos y procura



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sinceramente comprender lo que sienten y quieren.

- No hace su voluntad sino que actúa como moderador; tiene en cuenta las ideas y sugerencias del grupo. Toda decisión la somete a votación
- Es el canal de comunicación entre compañeros, Docentes, orientadores y coordinador.

PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO

DIRECTIVO

Además de poseer las características del Perfil del Estudiante Representante:

- Es un líder del estamento estudiantil que promueve la organización y participación en las diferentes actividades institucionales
- Conoce, investiga y promueve alternativas de solución a la problemática institucional, desplegando su accionar a las Sedes.
- Observador de los procedimientos del conducto regular a través del dialogo y la concertación ante cualquier situación.
- Conoce y cumple las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PERFIL DE PADRES DE FAMILIA

El padre de familia de la Institución Educativa INEM José Eusebio Caro de Cúcuta, se distinguirá por ser:

- Persona orgullosa de pertenecer a la comunidad educativa de este plantel estando en continua comunicación con los asesores, manteniendo dialogo con su hijo, con los docentes, consejeros, coordinadores, etc.
- Un padre que se vincule y participe en las diferentes actividades programadas en la Institución.
- La persona que colabora, oriente y guíe a su hijo en el desarrollo de actividades extraescolares para lograr el mejor desenvolvimiento académico.
- La persona que proporciona a su hijo los recursos necesarios para desarrollar el rol como estudiante.
- Quien mantenga y proporcione un ambiente propicio de armonía proporcionándole afecto y a su (s) hijo (s) que redunde en su formación y desarrollo integral.
- Quien mantenga constantemente actitudes ejemplarizantes que lleven implícitas la honestidad, el respeto, las buenas costumbres y proyectándoles a la vez metas hacia el futuro

MANUAL DE CONVIVENCIA

ACUERDO No. 03



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Julio 26 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM, “JOSE EUSEBIO CARO”

El Consejo Académico de la Institución Educativa INEM, José Eusebio Caro, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley y

CONSIDERANDO,

1. Que el artículo 1 de la Constitución Política Nacional consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, de carácter democrático que propicia la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les afecten.
2. Que la ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en el artículo 87 que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.
3. Que el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 14 establece el reglamento o manual de convivencia como parte integral del Proyecto Educativo Institucional.
4. Que la ley 1098 de noviembre 8 de 2006 establece que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables y concurrentes para garantizar el ejercicio de los derechos



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de los niños, las niñas y los adolescentes.

5. Que la ley 734 de febrero 5 de 2002 establece los procesos disciplinarios para los servidores del Estado.
6. Que el decreto ley 2277 de septiembre 14 de 1979 y el decreto ley 1278 de julio 19 de 2002 reglamentan la profesión docente.
7. Que la Ley 115 de 1994, artículo 79; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2002; el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y el Proyecto Educativo Institucional, faculta a los establecimientos Educativos para reglamentar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.
8. Que el decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997 establece las normas para la prestación del servicio de la educación en el nivel de pre-escolar.
9. Que es deber de la Institución hacer el reconocimiento de las diferencias en el ritmo del aprendizaje.
10. Que el Consejo Académico adopta y recomiéndenla al Consejo Directivo la aprobación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, que forma parte del Manual de Convivencia.
11. Que el decreto 1286 del 27 de abril de 2005 establece las normas para la participación de los padres de familia en el proceso educativo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDA:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA CAPITULO 1

ARTICULO 1. La comunidad educativa INEMITA está conformada por: estudiantes, egresados, docentes, directivos docentes, padres de familia, administrativos y sector productivo.

Esta comunidad debe interactuar y funcionar eficientemente para cumplir con su misión fundamental, que es prestar un servicio educativo de alta calidad, en pro del crecimiento y desarrollo personal, institucional y nacional.

Se obtendrá el máximo logro, en la medida que cada miembro de la comunidad, se sienta comprometido a cumplir sus funciones con actitud positiva y responsable; poniendo en práctica las normas de conducta, que faciliten la convivencia pacífica:

- Brindar sin discriminación, un trato franco, amable y sincero que acerque y fortalezca la autoestima de los demás.
- Recurrir a las vías de la solidaridad, la participación y el diálogo, como las mejores instancias en la solución de problemas de cualquier índole, y demostrar interés por las calamidades o triunfos de los demás.
- Representar con dignidad y orgullo el nombre de la Institución en cualquier evento.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Asumir una actitud honesta y leal con el patrimonio y los bienes de la Institución, de grupos sociales o deportivos, en general con los recursos privados o públicos.
- Valorar o controvertir con actitud serena y tolerante la opinión ajena, apoyando con sencillez el desarrollo de los proyectos de beneficio institucional.
- Contribuir con la cultura de aceptar a los semejantes con sus virtudes y defectos, hacer crítica constructiva, expresarse con lenguaje respetuoso que no rebaje la autoestima de los demás, trabajar y/o dejar trabajar, aportar con generosidad y optimismo toda idea o acción en la consolidación de una cultura regional progresista.
- Estar dispuesto a servir, colaborar y ofrecer trato culto y amable a propios y/o extraños.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO 1

DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

ARTICULO 2. Los niños, las niñas y adolescentes, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



contempladas en el Código de la Infancia y de la Adolescencia y demás normas que lo regulen.

Los estudiantes tienen derecho a:

- Recibir por parte de directivos, docentes, padres de familia y personal administrativo, un trato de palabra y acciones respetuosas y justas, acordes con la dignidad que todo ser humano debe tener; sin ninguna clase de discriminación o burla por razones de sexo, edad, raza, condición social, de salud o psicológica, política, religiosa o cualquier otra que vulnere sus derechos.
- Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y comités a los cuales tenga derecho a integrar.
- Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener respuesta pronta y justa a sus inquietudes; a presentar descargos y tener derecho a la legítima defensa, en el marco del debido proceso.
- A recibir en la Educación Básica Primaria y Secundaria por parte del o la docente al inicio de cada estructura curricular, los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la Educación Media Técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos; al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna, los resultados obtenidos en cada evaluación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea; a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.
- Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento, asistencia y rendimiento tengan los docentes, docentes titulares, coordinadores, y consejeros, para estar en capacidad de efectuar descargos si hubiese lugar a ello.
- Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la Institución, dentro de los horarios establecidos; a participar en campañas, brigadas, y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las diferentes formas de recreación en los tiempos previstos.
- Presentar los trabajos, investigaciones, actividades o evaluaciones que se hayan realizado por inasistencia, siempre y cuando dicha ausencia se encuentre debidamente justificada por una incapacidad médica o con la presentación del acudiente legal en la coordinación respectiva y en los términos previsto de los tres (3) días hábiles después de su reincorporación.
- Tener un registro y seguimiento médico - odontológico asistencial de carácter preventivo, desde el momento en que el estudiante ingresa a la Institución.
- Presentar respetuosamente en forma verbal o escrita sugerencias, iniciativas y peticiones, tendientes a la solución de problemas o mejoramientos individuales o



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



institucionales.

- Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la dignidad de las personas.
- Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluido de la misma.
- Recibir una formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.
- Recibir por parte de la Institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios, y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Derecho a que se programen por parte de la Institución, salidas a conferencias, visitas guiadas, museos, exposiciones, fábricas, convenciones y salida de campo en general,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que obedezcan a una programación anual y a un plan de trabajo previamente definido y aprobado de acuerdo al cronograma general de actividades.

- Acceder y a utilizar seria y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.
- Adquirir el Manual de Convivencia vigente y participar en su socialización junto con los padres de familia.
- Reiniciar su grado escolar en la Institución por una sola vez, siempre y cuando no se objete su ingreso por mal comportamiento, el cual será recomendado por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo ante el Consejo Directivo; siempre y cuando se haya cumplido y agotado el debido proceso en sus actos de mal comportamiento.
- Recibir el apoyo, la orientación y la asesoría permanente de sus padres o acudientes, dentro de la concepción que la familia es elemento integrante y fundamental del proceso educativo.
- Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión de la calidad que se desarrollen.
- Ser atendido (a) oportuna y debidamente por parte del personal administrativo en los servicios que requiera dentro de los horarios establecidos.
- Toda estudiante embarazada tiene derecho a presentarse a los controles médicos, exámenes de laboratorio y demás, que emita la autoridad competente;



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



pudiendo ingresar a las clases presentando la orden médica a la Coordinación y la autorización de esta dependencia; la adolescente tendrá el derecho pleno a su licencia de maternidad, su período de amamantamiento y a llevar a la o al bebé, a los controles médicos. Estas ausencias serán justificadas y tendrá el tiempo necesario para presentar sus trabajos y evaluaciones dentro del año escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



PARAGRAFO: Cuando se compruebe que un estudiante está siendo víctima de maltrato,

RUTA INTERNA PARA LA DETECCIÓN TRATAMIENTO O REMISIÓN DE CASOS ESPECIALES CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

<u>CASOS</u>	<u>FUNCIONARIO(A)</u> Trata y/o Remite el caso:	<u>TRATO Y/O REMITE</u>	<u>ENTIDAD</u>
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Maltrato infantil Humillación Burla Desprecio Violencia Física o Sicológica	Docente	Coordinación	Fiscalía
	Sicoorientación		Policía de Infancia y Adolescencia
			URI (Unidad de Respuesta inmediata-Policía)
	Docente	Coordinación	
	Psicoorientación	Rector	CAIVAS
	(No se da tratamiento se remite urgente)	(No se da tratamiento se remite urgente)	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Violencia intrafamiliar	Docentes	Coordinación	Fiscalía
	Psicoorientación	Rectoría	Policía de Infancia y Adolescencia
	Trabajo Social		
	Docente	Coordinación	Fiscalía
	Psicoorientación	Rectoría	Policía de Infancia y Adolescencia
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Parte y/o Venta de sustancias psicoactivas	Trabajo Social	Remisión inmediata	URI (Unidad de Respuesta inmediata-Policía)
	(Remisión Inmediata)		
	Docente	Coordinación	Fiscalía
	Coordinador (a)	Trabajo Social	Policía de Infancia y Adolescencia
	Psicoorientación		
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Acoso Escolar (bullying)	Trabajo Social		
	Docente	Coordinación	Fiscalía
	Coordinador (a)	Trabajo Social	Policía de Infancia y Adolescencia
	Psicoorientación		
	Trabajo Social		
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Mal nutrición	Docente	Trabajo Social	
	Coordinador (a)		
	Psicoorientación		
	Docente	Coordinación	Defensoría de Familia
	Coordinador (a)		ICBF
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Abandono	Psicoorientación		
	Docente	Coordinación	Defensoría de Familia
	Coordinador (a)		ICBF
	Psicoorientación		
	Docente	Coordinación	Defensoría de Familia
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Explotación económica y laboral	Coordinador (a)	(Se remite)	ICBF
	Psicoorientación		
	Docente	Coordinación	Defensoría de Familia
	Coordinador (a)		ICBF
	Psicoorientación		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



abuso sexual, acoso escolar (bullying), violencia intrafamiliar, explotación económica y laboral, mal nutrición, abandono familiar; uso, porte o tráfico de sustancias psicoactivas, se debe seguir la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales a:

CAPITULO 2

ARTICULO 3. Los docentes y las y los directivos docentes tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la profesión docente como es el Decreto Ley 2277 de 1979 en su artículo 36; la ley 734 de 2002 en su artículo 33; decreto 1278 de 2004 y demás normas concordantes

Las y los docentes y los directivos docentes además de los anteriores, tienen derecho a:

- Recibir un trato respetuoso y cortés por parte de padres de familia, estudiantes y administrativos.
- Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional.
- Participar en los programas de capacitación profesional que se establezcan en la Institución, la secretaría de educación y el Ministerio de educación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Recibir estímulos y condecoraciones especiales por parte de las directivas por su trabajo y por su entrega al logro de la misión y los objetivos institucionales.
- Utilizar con responsabilidad las instalaciones, elementos y servicios de la Institución para un desempeño eficaz de sus labores.
- Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
- Gozar de autonomía y a ser respetado por sus criterios de valoración de los estudiantes, siempre y cuando se ajuste a las exigencias del Proyecto Educativo Institucional y normas vigentes.
- Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad que se desarrollen.
- Participar en las actividades sindicales a que hubiere lugar y obtener los permisos correspondientes.
- Ser informado anticipadamente de las quejas que de él se presenten ante la Coordinación, la Rectoría, y el Consejo Directivo.
- A no ser interrumpido durante su jornada laboral por personas ajenas a la Institución.
- Elegir y ser elegido para cargos como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Jefe de Área, comité de convivencia y demás comisiones que se establezcan.
- Ser evaluado dentro de los parámetros de la objetividad, justicia y honestidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 3

DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 4. Las y los funcionarios administrativos tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la carrera administrativa como es la ley 734 de 2002 en su artículo 33 y demás normas concordantes.

Las y los funcionarios administrativos tienen además de los anteriores derechos los siguientes:

- Ser tratado con la dignidad y respeto en todas las circunstancias.
- Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional
- Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Recibir estímulos por la calidad y entrega a su trabajo.
- Trabajar en condiciones aceptables de comodidad, higiene y seguridad industrial.
- Ser evaluado en condiciones de objetividad, justicia y honestidad.
- A conocer sobre las diversas actividades institucionales que son de su competencia.
- Elegir anualmente a un representante en el Comité de Convivencia Institucional.
- Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
- Elegir al representante de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión del servicio Civil Departamental.

CAPITULO 4

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 5. Los padres de familia o acudientes legales de la Institución tienen derecho

a:

- Solicitar a los profesores(as) explicaciones sobre el estado de desarrollo que adelanta su hijo(a) o acudido(a) del aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y del aprender a convivir, dentro de los horarios programados con cada profesor(a) para la atención de padres de familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Ser atendidos en forma oportuna por los funcionarios(as) de las diferentes dependencias.
- Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
- Recibir por parte del personal directivo, docentes y administrativos un trato diligente, amable y respetuoso.
- Recibir oportunamente las citaciones, circulares, notificaciones, boletines de calificaciones e informes sobre el comportamiento y asistencia de su hijo(a).
- Elegir y ser elegido ante los organismos del Gobierno Escolar como Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia y demás comités o representaciones institucionales.
- Recibir ayuda institucional para el desempeño más eficiente en su papel de formador de padre o madre, mediante la participación en talleres, conferencias y demás ayudas de crecimiento personal y familiar.
- Expresar libremente sus opiniones, ideas y propuestas.
- Conocer el Manual de Convivencia Institucional y hacerlo conocer y vivenciar por su hijo(a) o acudido(a).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TÍTULO TERCERO

DE LOS DEBERES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA,

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 6: DE LOS DEBERES GENERALES DEL O LA ESTUDIANTE

El o la estudiante del INEM tiene el deber de:

- Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
- Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente
- Respetar la integridad física y moral; ofreciendo un trato serio, amable y cordial a sus compañeros, docentes y demás personal de la Institución, proyectándolo a su entorno social.
- Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten; agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
- Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.

- Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
- Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la Institución.
- Asistir cuando se le requiera a la consulta médico - odontológica, así como también a velar permanentemente por su salud física, mental y a requerir la prestación de estos servicios cuando sea necesario, justificando por escrito, la asistencia a dicha consulta.
- Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica
- Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
- Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Abstenerse del porte, consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, las cuales indiquen que no constituye un riesgo para sus compañeros o compañeras y dando claras evidencias de rehabilitación.
- Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la Institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
- Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
- Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
- Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
- Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.
- El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



cumplir el

CAPÍTULO 2

ARTICULO 7. DEBERES DEL O LA ESTUDIANTE PARA CON EL MEDIO AMBIENTE

- Cuidar y proteger todos los elementos de la planta física, mobiliario, infraestructuras eléctricas, sanitaria y recursos para el aprendizaje
- Preservar y mejorar las zonas verdes, jardines y árboles. Cuidar especialmente las especies animales que aún subsisten en estas áreas.
- Practicar diariamente las normas de higiene personal, así mismo, velar por su salud y la de los demás, comunicando sobre la enfermedad infecto - contagiosa que pueda padecer y afectar a la comunidad.
- Contribuir en la preservación de un medio ambiente escolar sano, libre de toda forma de contaminación y deterioro.

CAPÍTULO 3

ARTICULO 8: DEBERES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LOS O LAS ESTUDIANTES



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Presentarse con los materiales y útiles requeridos para el buen desempeño de su función.
- Asumir un papel serio y responsable sobre las exigencias académicas, comportamentales y de formación que tienden a su desarrollo y promoción escolar.
- Presentarse con el uniforme reglamentario ya sea el de diario o de educación física según el caso y a permanecer con él dentro de la Institución Educativa; sin accesorios y corte de pelo que desfiguren el mismo sentido de uniformidad. Portarlo con dignidad, respeto y sin reformas en el diseño institucional. La falda de las niñas no debe tener un alto 5 cm
- En caso de tener necesidad de desplazarse a otra Institución en cumplimiento de jornadas académicas o de representaciones institucionales, el estudiante deberá usar el uniforme respectivo o el uniforme determinado como necesario para la actividad.
- En el desarrollo de las áreas técnicas y académicas es obligatorio el uso de la bata y accesorios que determine la norma de bioseguridad.
- Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado que lo acredite como estudiante de la Institución y le permite utilizar los servicios estudiantiles. Dicho carné es personal e intransferible. Deberá presentarlo cuando le sea solicitado por algún funcionario.
- Asistir puntualmente a todas sus clases y actividades programadas institucionalmente. Justificar la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su reintegro,



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



bien sea presentando la incapacidad médica o con la presencia del padre de familia o el acudiente legal.

- En el caso de una ausencia justificada, el o la estudiante debe presentar los trabajos y evaluaciones pertinentes, dentro de un periodo razonable de tiempo acordado con cada profesor; si vencido este plazo no se cumple con lo pactado, se calificará con la mínima calificación.
- El estudiante debe cumplir estrictamente con el calendario académico establecido en el año lectivo.
- Mantener una postura personal discreta y adecuada, donde sus relaciones interpersonales dentro y fuera de la Institución estén libres de besuqueos y manoseos amorosos, haciendo especial énfasis en el respeto que merece el uniforme como símbolo institucional y que este tipo de conductas no se deben dar en la Institución educativa.
- Preservar el buen nombre y la imagen institucional, observando una intachable conducta en buses, calles, vecindario, campos deportivos y lugares públicos en general.
- Entregar oportunamente al acudiente o padre de familia las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución remitan, y devolver al titular el comprobante del recibido, firmado por parte de los padres de familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Responsabilizarse del uso adecuado y ético de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), respetando la privacidad, confidencialidad y los derechos de autor.
- Conservar el comportamiento adecuado en todas las dependencias de la Institución y en otras Instituciones o escenarios donde se esté representando al colegio.
- Utilizar dentro y fuera de las aulas un trato cordial y amable, un lenguaje decente y respetuoso que excluya las groserías, los términos vulgares y ofensivos, los apodos y en general la brusquedad.
- Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

PARAGRAFO 1. Las ausencias serán justificadas solo por las siguientes razones:

- Enfermedad o incapacidad personal.
- Una emergencia familiar.
- Una representación institucional, municipal, departamental de carácter deportivo, cultural o científico.
- Un viaje educativo debidamente aprobado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 9. PROHIBICIONES

El estudiante debe abstenerse de:

- Llevar consigo aparatos personales de sonido, joyas, juegos de azar, armas de toda clase y demás objetos ajenos a la actividad escolar.
- Traer al establecimiento educativo elementos de maquillaje, cosméticos, e instrumentos relacionados con esta actividad y presentarse maquillada o maquillarse en la Institución.
- Utilizar el nombre de la Institución para actividades no aprobadas por autoridad competente como rifas, juegos, viajes, excursiones, ventas, bonos y promociones de cualquier índole.
- Permanecer en las aulas en el descanso o en la Institución cuando ha finalizado la jornada académica sin justa causa.
- Traer a la Institución libros, folletos, revistas, casetes, videocasetes y otros medios magnéticos de divulgación pornográfica.
- Intentar o realizar cualquier tipo de fraude, engaño o suplantación.
- Fumar, ingerir o comercializar bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas y el porte de las mismas.
- Permanecer en los campos deportivos cuando no le corresponda clase de educación física e igualmente, cuando tiene Educación física, en el área de las clases académicas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Alterar el carné estudiantil.
- Destruir mobiliario y enseres de la Institución.
- Romper envases.
- Destrucción de cuadernos, bien sea por acción del juego o vandalismo que terminan con la producción de basuras en pisos.
- La contaminación acústica producida por el ruido, tales como los gritos, la movilización brusca del mobiliario, el mal uso del celular.
- Maltrato de árboles, plantas ornamentales y especies animales.
- La quema de basura.
- La tenencia o uso de elementos explosivos.
- El mal uso del sanitario y orinales.
- Despilfarro de agua y energía eléctrica.
- El traslado de estudiantes a la fotocopiadora en hora de clase sin la debida autorización del docente.
- Traer ropa de particular para cambiarse el uniforme.
- Comercializar cualquier producto dentro de la Institución.
- Permanecer en la portería del colegio realizando llamadas telefónicas o adquiriendo cualquier artículo del exterior del colegio.
- Todas las acciones que atenten contra el debido orden moral y las buenas costumbres.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 10. CELULARES.

- Se autoriza a todos aquellos alumnos y docentes a traer su teléfono celular al colegio, bajo su única responsabilidad, en cuanto a extravío, robo, daño o pérdida del mismo.
- El colegio no responderá de ninguna manera, ni asume ningún tipo de compromiso por la pérdida, robo o daño del teléfono celular de ningún alumno o docente.
- El teléfono celular deberá permanecer apagado, al ingresar al aula, laboratorio o durante la realización de cualquier actividad académica, sea esta al aire libre o en local cerrado. Esto es particularmente importante al momento de realizar exámenes.
- El alumno podrá hacer uso de su teléfono celular en las áreas comunes del colegio: patio, cafetería, canchas y a la salida de clases.
- El personal docente igualmente tiene la obligación de mantener su celular apagado y no conversar por teléfono durante sus clases.

DE LOS DEBERES DE LOS DOCENTES

ARTICULO 11.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Son deberes de los Docentes según los Decreto 2277 de Septiembre 14/79 la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de agosto 3 de 1994,
 2. ley 715 del 2001, el decreto 1850 de agosto 13 de 2002, el decreto 3020 de 2002, ley 734 de febrero 5 de 2002 y el decreto 1278 de 2002:
- Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia.
 - Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
 - Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
 - Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
 - Cumplir las órdenes inherentes a su cargo que les impartan sus superiores jerárquicos.
 - Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
 - Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
 - Participar en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional, en las actividades de su Institución, en las de integración con la comunidad. l y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.
 - Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sean confiados.

- Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.
- Abstenerse de insinuar y/o manifestar de alguna forma, la orientación sexual de la o el estudiante, de docente o cualquier otro miembro de la comunidad inemita, si con ello se lleva a burla, menosprecio y/o ridiculización de la persona. .
- Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo.
- Asumir responsablemente los procesos de autodesarrollo personal y profesional.
- Desarrollar el plan de estudios establecido para el nivel y área que le corresponde atender.
- Educar a los alumnos en los principios democráticos y el respeto a la ley.
- . Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación, en los lugares de trabajo y fuera de ellos.
- Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad, y respetar a las autoridades educativas
- Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a las instituciones y a los símbolos patrios



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Conocer y cumplir las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
- Los docentes nombrados por el decreto 1278 de 2002, cumplirán con la reglamentación y directrices correspondientes.
- Las demás que para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

CAPÍTULO 5

DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 12. Son deberes de los funcionarios administrativo (Ley 734 de febrero 5 de 2002)

- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
- Desempeñar su empleo, cargo o función sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas y responder del uso de autoridad que se le delegue, así como la ejecución de las órdenes que puedan impartir, sin que en este caso queden exentos de la responsabilidad que les incumbe por la que corresponda a sus subordinados.
- Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas.
- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidos.
- Permitir el acceso inmediato a los representantes del Ministerio Público, a los jueces y demás autoridades competentes, a los lugares donde deban adelantar sus investigaciones y el examen de los libros de registros, documentos y diligencias correspondientes, así como prestar la necesaria colaboración para el cumplido desempeño de sus funciones.
- Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.
- Vigilar y salvaguardar los bienes y valores encomendados y cuidar de que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuviere conocimiento.
- Ceñirse en sus actuaciones a los postulados de la buena fe.
- Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.
- Vigilar y salvaguardar los intereses del Estado.
- Responder por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.
- Participar activamente en el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.
- Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar la administración y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.

CAPÍTULO 6

DE LOS DEBERES DE LOS *PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES*

ARTICULO 13. Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

- Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Asentar la matricular oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
- Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
- Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
- Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la Institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
- Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
- Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
- Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la Institución.
- Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hijo (a) o encomendado.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
- Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
- Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.

- Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)
- Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
- Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
- Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
- En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
- Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.

- Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
- Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.
- Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
- Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

TÍTULO CUARTO



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DE LA CORRECCION DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES QUE OBSTACULIZAN LA CONVIVENCIA

CAPITULO 1

ACCIONES DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 14.

- El incumplimiento de los deberes de este Manual de Convivencia y todas las conductas violatorias de la disciplina y la ética exigida por la comunidad o por la legislación civil o penal, serán objeto de acciones correctivas, formativas o coactivas con apego siempre al debido proceso.
- En todas las circunstancias se deberá tener en cuenta el diálogo y la conciliación que permita hacia un futuro inmediato corregir los comportamientos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 2

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS O VIOLACIONES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las faltas disciplinarias para efectos de la aplicación de sanciones se clasifican en gravísima, graves y leves.

ARTICULO 15. FALTAS GRAVISIMAS. Se consideran faltas gravísimas:

- El porte y/o uso de cualquier tipo de armas de fuego, corto punzante y contundente; elementos incendiarios o explosivos, tóxicos y otros que puedan poner en peligro la integridad física de las personas y la Institución en general.

PARAGRAFO 1: En caso de que a algún estudiante, se le encuentre uno o más elementos de los anteriormente enunciados, el docente hará entrega de ellos a la respectiva coordinación, para que ésta, en cumplimiento de sus deberes, proceda a informar a las autoridades competentes, siguiendo la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales Contra los Niños, Niñas o Adolescentes.

PARAGRAFO 2: Ningún docente está autorizado para solicitar elementos que eventualmente puedan convertirse en armas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Participar en actos vandálicos o de terrorismo dentro o fuera de la Institución.
- Estar involucrado en acciones de hecho que atenten contra la vida, la honra y los bienes de las personas y de la Institución.
- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad y la integridad.
- Participar en riñas dentro o fuera de la Institución utilizando cualquier tipo de arma de fuego, corto punzante o contundente.
- Hurtar, estafar, abusar de la confianza o ser cómplice de los mismos delitos contra la comunidad o el intento de estas acciones
- Las actividades de promoción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas o la oferta de las mismas; a modo propio o utilizando otras personas.
- Servir de intermediario para el ingreso a la Institución educativa de personas que efectúen acciones ilícitas o contravencionales o facilitar la acción de pandillas dentro o fuera de la Institución.
- Ser responsables de adulteración, sustracción o falsificación de documentos tales como registros de calificaciones, certificados, registros de asistencia, sellos y suplantación de identidad.
- Realizar manifestaciones públicas injuriosas, calumniosas o deshonrosas en contra de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



cualquier miembro de la comunidad educativa, utilizando medios escritos, verbales o electrónicos, tales como: radio, prensa, pasacalles, grafitis, volantes, folletos, carteleras, correos electrónicos, vía internet o similares

ARTICULO 16. FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves:

- La amenaza o agresión de palabras o de hecho o a través de comunicados o panfletos, comprometiendo la integridad física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Discriminar, maltratar, hostigar, acosar o perseguir a otro miembro de la comunidad escolar por su raza, género, discapacidad, orientación sexual, estatus socio-económico, origen nacional, familiar, lengua, opinión política o filosófica, cultura y/o credo religioso.
- Ingresar o salir del Instituto por sitios distintos a los previstos regularmente, saltando muros, rejas o violentando puertas, ventanas y cerraduras.
- Ausentarse en forma injustificada del Instituto o de las aulas en horas de clase o de actos institucionales
- El ser responsable del destrozo intencional de elementos de trabajo, equipos, pupitres,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



instalaciones, bloqueo de chapas y candados, violación de puertas, ventanas y cerraduras.

- Promover o participar en actos que atenten contra el buen nombre de la Institución en forma dolosa o violenta.
- Establecer negocios particulares dentro de la Institución sin la debida autorización de Rectoría o del Consejo Directivo.
- Realizar todo acto que atente contra la moral, el pudor de las personas y el ejecutar manifestaciones vulgares, el manoseo, el besuqueo, y conductas sexuales no acordes con debido comportamiento en la Institución y fuera de ella.
- El sabotaje u obstaculización sistemática al proceso pedagógico en las clases, talleres y laboratorios; el mal comportamiento social en vehículos de transporte, cafeterías, canchas, delegaciones y actos públicos
- La adulteración o falsificación de excusas, permisos, materiales y elementos personales de trabajo académico (cuadernos, libros, guías y trabajos)
- Plagiar o utilizar como trabajo propio lo elaborado por otra persona; así como hacer y/o vender trabajos académicos para otros.
- Apropiarse, apoderarse, esconder, destruir o tomar libros, cuadernos, útiles escolares, archivos de computador o cualquier clase de objeto de los compañeros o compañeras, docentes o administrativos sin mediar el consentimiento de estos (as).
- El consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas o de cigarrillo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Conocer de la comisión de una falta o delito, absteniéndose de informar a la autoridad competente.
- Utilizar el nombre de la Institución para actividades particulares como rifas, cines, espectáculo, viajes, excursiones, colectas, sin la previa autorización del Rector o del Consejo Directivo-
- Utilizar el internet, celular y las redes sociales para amenazar, ofender, insultar o poner en peligro la honra y el buen nombre de los integrantes de la comunidad educativa o particulares.
- Utilizar el internet para ver pornografía, información y otras que pongan en peligro el equipo y desorganicen la clase.
- Participar en juegos de azar y organizar apuestas en torno a actividades deportivas y otras actividades.

ARTICULO 17. FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves:

- El desinterés académico, el abandono y la falta de cumplimiento de compromisos en los cambios de conducta exigidos.
- Usar teléfonos celulares u otros elementos eléctricos y electrónicos en las horas de clase o en otras actividades escolares. (Utilizar, escuchar, contestar, ver mensajes,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



jugar, escuchar música y demás conductas similares).

- La falta de cuidado en el aseo y limpieza del aula y de la Institución.
- La indisciplina, el sabotaje y la obstaculización en las clases, talleres y laboratorios.
- El no presentarse con el uniforme completo o el uso indebido del mismo; así como también facilitarle a un compañero dentro del Instituto cualquier accesorio del mismo, para que él se presente o ingrese.
- Portar bajo el uniforme otras prendas de vestir: como jeans, camisetas de colores, pantalonetas y otros.
- Alterar el diseño original del uniforme.
- No portar el carné estudiantil en las condiciones estipuladas en los Deberes del Estudiante o negarse a presentarlo cuando le sea requerido por funcionario.
- La no entrega al acudiente o padre de familia de las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución hayan remitido.
- El mal comportamiento en lugares como: biblioteca, enfermería, sala de proyecciones, teatro, oficinas, cafeterías, campos deportivos, casetas, baños, aulas, comedor escolar y diferentes dependencias del colegio.
- El trato vulgar en palabras o acciones y el vocabulario soez, incluido los apodos.
- Traer a la Institución todo tipo de objetos o elementos ajenos a la actividad escolar. Estos objetos serán retenidos por el o la docente correspondiente y entregados al padre de familia o acudiente legal.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Los daños o deterioro al medio ambiente tales como: árboles, fuentes de agua, parques, jardines, zonas verdes y pasillos.
- Promover o participar en juegos de suerte o de azar.
- El incumplimiento a la puntualidad al horario de clase y el bajo rendimiento.
- El fraude o su intento en trabajos y evaluaciones.

PARAGRAFO: La reincidencia en falta leve y el no cambio de actitud del o la estudiante, acarreará falta grave; así mismo, la reincidencia en falta grave conllevará a falta gravísima.

TÍTULO QUINTO

DE LOS TERMINOS DEL DEBIDO PROCESO

CAPÍTULO 1

EL DEBIDO PROCESO

ARTICULO 18. La actitud de los Docentes y Directivos, cuando los alumnos incumplan las normas o patrones de comportamiento, será el de la reflexión, persuasión y convicción, para



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que el estudiante admita su equivocación y supere con responsabilidad la acción negativa como una manera de contribuir a la transformación y al crecimiento personal.

Aunque el quehacer pedagógico está orientado hacia el aspecto formativo, pueden presentarse violaciones a las normas de paz y convivencia acordadas en este Manual; en tal virtud, se hace necesario prever la aplicación de sanciones o correctivos que en todo caso, estarán enmarcadas dentro de las exigencias legales previstas en la Constitución Nacional, en el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas vigentes, a las cuales puede acudir el o la estudiante y su padre o madre de familia o acudiente legal, cuando considere que se han vulnerado sus derechos fundamentales.

ARTICULO 19. Para todos los procedimientos se deberá respetar el debido proceso, la competencia, el derecho a la defensa y los derechos fundamentales.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 20. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa tenga conocimiento de la comisión de una falta grave o gravísima por parte de un(os) o una(s) estudiante(s), comunicará del hecho por escrito y en una hoja de Informe de Comportamiento al coordinador(a) respectivo(a).

En un término que no podrá exceder de los diez (10) días hábiles, el coordinador(a) o un docente que lo represente, asignado por este(a), llevará a cabo la investigación de los hechos puestos a su conocimiento con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si ésta constituye falta grave o gravísima; las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que fue cometida; y si el estudiante implicado efectivamente incurrió en la falta que se le imputa.

Durante la etapa de investigación, el coordinador(a) podrá practicar todas las pruebas que estime convenientes para esclarecer los hechos y determinar si el estudiante implicado tiene responsabilidad en la falta grave o gravísima que se le atribuye. Igualmente, dentro de esta etapa, y dentro del término antes mencionado, la coordinación dará al estudiante la oportunidad de dialogar y buscar conciliar la situación.

PARAGRAFO 1: El o la estudiante que sea sorprendido(a) en flagrancia portando, comercializando o fomentando el uso de estas sustancias, será retirado(a) de la Institución y de este hecho se informará a las autoridades competentes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO 2: Cuando una falta que se va a investigar y presenta referentes y hechos que la tipifican como falta gravísima, el estudiante o estudiantes implicados serán suspendidos de toda actividad académica hasta la notificación de la decisión definitiva.

ARTÍCULO 21. CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

- Concluida la investigación de que trata el artículo anterior o vencido el término de la misma, la coordinación respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, adoptará alguna de las siguientes decisiones:
- En caso de que las pruebas recaudadas demuestren efectivamente la falta y comprometan la responsabilidad del o la estudiante investigado(a), el o la coordinador(a) formulará Pliego de Cargos y determina la falta en los términos y con las formalidades que se establecen en el presente Manual.
- En el caso de que las pruebas señalen que la falta investigada no es grave o gravísima, o no se cometió, o que la responsabilidad del estudiante implicado no resulta comprometida, la coordinación archivará la investigación, y así se lo comunicará al estudiante y sus
- padres o acudiente y efectuará la anotación respectiva.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO: El archivo de la investigación por falta de pruebas, no implica en manera alguna que él o la estudiante no pueda vincularse de nuevo al caso si resultaren posteriormente nuevas pruebas; en tal caso, se formulará Pliego de Cargo y se continuará el proceso.

CAPÍTULO 3

DEL PLIEGO DE CARGOS Y DESCARGOS

ARTÍCULO 22. PLIEGO DE CARGOS. La decisión de la coordinación que adelanta la investigación mediante la cual se formule pliego de cargos a un estudiante contendrá:

- La descripción y determinación de la conducta investigada, con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó.
- Las normas del Manual de Convivencia presuntamente vulneradas y, en especial, la tipificación o catalogación de la falta en grave o gravísima; así mismo, se especificará la forma en que la conducta vulnera las normas.
- La sanción que cabría imponer en caso de que se llegara a demostrar la responsabilidad del estudiante investigado.
- La identificación del autor(a) o los (as) autores de la falta.
- El análisis de las pruebas en que se fundan cada uno de los cargos formulados.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO: Al Pliego de Cargos se anexará copia de todas y cada una de las pruebas en que éste se fundamenta.

ARTÍCULO 23. NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS. El Pliego de

Cargos se notificará personalmente al estudiante y a su padre o madre de familia o a su acudiente legal, y en esta citación indicarán a la coordinación, si presentarán los descargos en forma verbal o escrita.

En caso de que los padres del estudiante investigado no comparezcan a notificarse personalmente del Pliego de Cargos, se les enviará una comunicación escrita a la última dirección registrada en el Colegio, invitándolos a que se notifiquen del pliego dentro de los 5 días hábiles siguientes. Si no se presentan dentro de este término, se entienden por notificados.

ARTÍCULO 24. TÉRMINO PARA PRESENTAR DESCARGOS.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Notificado el pliego de cargos, los padres o el acudiente legal del estudiante investigado, tendrán cinco (5) días hábiles para presentar ante el coordinador (a) respectivos descargos y solicitar la práctica de las pruebas adicionales que consideren necesarias.

En caso de que los padres hubiesen manifestado en la diligencia de notificación personal del pliego de cargos su deseo de presentar los descargos en forma oral, la coordinación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, convocará la respectiva reunión con el estudiante y sus padres y/o su acudiente, para que éstos presenten los respectivos descargos y soliciten las pruebas que estimen conducentes. Los términos de esta reunión serán consignados en un acta que deberá ser firmada por todos los asistentes. En el evento que los padres o el estudiante no firmen el acta, ésta será suscrita por la coordinación respectiva y cualquier tercero que sirva de testigo de la reunión.

PARÁGRAFO: La no presentación de descargos dentro del término aquí señalado, implica la aceptación de los cargos formulados por la Institución.

ARTÍCULO 25. TÉRMINO PROBATORIO. Vencido el término de los cinco (5) días hábiles de que trata el artículo anterior, la coordinación respectiva practicará las pruebas solicitadas por los padres o el acudiente del o la estudiante investigado (a) que consideren necesarias, conducentes y pertinentes. Las pruebas se practicarán en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO: Una vez comprobados los cargos y tipificada la falta como gravísima, el estudiante y el padre de familia o acudiente, tendrán la opción de solicitar el retiro voluntario.

CAPÍTULO 4

PROCEDIMIENTOS FINALES PARA FALTAS GRAVES Y GRAVÍSIMAS

ARTÍCULO 26. PROCEDIMIENTO FINAL PARA LA FALTA GRAVE.

Una vez comprobada la responsabilidad en la falta grave, en presencia del padre, madre o acudiente legal y del o la estudiante, la coordinación respectiva, procederá a la aplicación de la Matrícula Condicional y la remisión a las diferentes instancias formativas de apoyo para mejorar su comportamiento.

PARÁGRAFO 1: Contra la decisión de la coordinación procede el recurso de reposición y subsidiario de apelación ante el rector, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes y se resolverá en un plazo de diez (10) días hábiles.

PARAGRAFO 2: Si faltaran 30 días calendario o menos para la finalización del año escolar y si volviese a cometer otro comportamiento de falta grave por parte del o la estudiante que



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



curso el último año, se procederá a graduar por Secretaría; los estudiantes de otros grados se les permitirá la terminación del año escolar y en consecuencia la pérdida de cupo para el siguiente año escolar.

PARAGRAFO 3: La reincidencia en falta grave acarreará Falta Gravísima.

PARAGRAFO 4: la matrícula condicional tendrá vigencia de un (1) año calendario.

ARTÍCULO 27.

PROCEDIMIENTO FINAL PARA LA FALTA GRAVISIMA.

Una vez comprobada la responsabilidad en la comisión de una falta gravísima, el o la coordinador (a) respectivo(a) remitirá el expediente al Rector para que éste adopte la decisión de cancelación de matrícula definitiva. El expediente irá acompañado del informe de investigación realizado por la coordinación.

La remisión del expediente al Rector deberá hacerse en un término no mayor a tres (3) días hábiles luego de vencida la etapa de práctica de pruebas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO En caso de ser varios estudiantes los implicados en la comisión de una falta, se abrirá un solo proceso y de ser absuelto(s), se le(s) permitirá la presentación de evaluaciones y trabajos.

ARTÍCULO 28.- DECISIÓN DEL RECTOR En un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la recepción del expediente, el Rector adoptará su decisión definitiva sobre el caso puesto a su consideración por la coordinación.

A la luz de las pruebas que obran en el expediente, el Rector adoptará una decisión en alguno de los siguientes sentidos:

- En caso de estimar que no existe mérito para sancionar al estudiante investigado, el Rector ordenará el archivo definitivo del expediente.
- Ordenar nuevas pruebas
- Si las pruebas así lo sustentan, el Rector impondrá la sanción correspondiente de conformidad con lo establecido en este Manual de Convivencia.
- Cualquier decisión que adopte el Rector deberá contener: (1) la identidad del estudiante investigado; (2) un resumen de los hechos; (3) el análisis de las pruebas en



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que se basa la decisión; (4) el análisis y valoración de los cargos y descargos; (5) los fundamentos de la calificación de la falta; y (6) los motivos para imponer la sanción o archivar el expediente.

ARTÍCULO 29.

SANCIONES PARA LA FALTA GRAVÍSIMA.

Frente a la ocurrencia de una falta gravísima, el Rector expedirá resolución de cancelación de matrícula.

PARÁGRAFO: Para la expedición de la resolución de cancelación de matrícula el rector podrá realizar una sesión de asesoría con el Comité de Convivencia dejando consignado lo estudiado y determinado en acta.

ARTÍCULO 30. RECURSOS.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Contra la decisión del Rector procederá el recurso de reposición y subsidiaria de apelación ante el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo al procedimiento del Código Contencioso Administrativo.

PARAGRAFO. Al alumno que le sea cancelada la matrícula no volverá a tener cupo para estudiar en esta Institución.

CAPÍTULO 5

DEL PROCEDIMIENTO PARA FALTAS LEVES

ARTICULO 31. El procedimiento para el tratamiento de las faltas leves será el siguiente:

- Determinada la responsabilidad del alumno en la comisión de una falta leve en clase o en cualquier otro lugar del Instituto, ésta será tratada en forma directa por el profesor o funcionario competente correspondiente y, en un proceso de reflexión y compromiso de cambio de conducta del estudiante, se iniciará un seguimiento.
- Uno de los mecanismos de reparación de la falta podrá ser las acciones y campañas pedagógicas correctivas que induzcan a la comunidad educativa al fomento de los valores.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Si la situación persiste, el profesor consignará esta conducta en una Hoja de Informe de Comportamiento o registro disciplinario, haciéndola firmar del estudiante y remitiéndola a la Coordinación respectiva, quedando así protocolizado, el **LLAMADO DE ATENCION VERBAL**. De este hecho el profesor comunicará al Asesor (Titular) de sección y al Consejero si lo cree necesario. Discrecionalmente el profesor podrá citar al padre de familia para informarle y para que contribuya al proceso de cambio de conducta del estudiante.
- Agotadas las etapas anteriores y si persisten los comportamientos que obstaculizan la convivencia, se elaborará un informe con destino a la Coordinación respectiva, para que continúe el proceso y se protocolice el **LLAMADO DE ATENCION POR ESCRITO**, citándose al padre de familia y al estudiante. De este hecho se informará al Asesor de Sección o Titular y al Consejero correspondiente. Este hecho quedará archivado en su hoja de vida.

PARAGRAFO 1. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el rector, dentro de los tres (3) hábiles siguientes

PARAGRAFO 2. La suspensión de clase no puede invocarse como correctivo.

PARAGRAFO 3. La repetición de faltas leves acarreará falta grave.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO 6

ATENUANTES Y AGRAVANTES

ARTICULO 32. Antes de imponer una sanción a cualquiera tipo de falta, se deberá tener en cuenta los siguientes principios:

ATENUANTES:

- No tener antecedentes en la comisión de faltas.
- Reconocer la falta oportunamente ante cualquier autoridad.
- Haber sido inducido en la comisión de la falta.
- Haber obrado por motivos altruistas.
- Haber obrado en defensa de los derechos propios o ajenos.
- Haber representado al Instituto en eventos académicos, deportivos o culturales.
- Colaborar con la investigación.

AGRAVANTES:

- La mentira.
- Haber sido sancionado con anterioridad por faltas descritas en el Manual de Convivencia.
- El efecto perturbador que su comportamiento produzca en los demás miembros de la comunidad educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- El haber cometido la falta para ejecutar u omitir otras faltas.
- El cometer la falta para obtener provecho propio o de un tercero.
- El cometer la falta abusando de la confianza depositada en él por directivos, profesores o representantes.
- No reconocer las faltas a tiempo.
- El aprovecharse de la incapacidad física del lesionado.

TÍTULO SEXTO

DEL COMITE DE CONVIVENCIA CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 33.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



COMITÉ DE CONVIVENCIA.

El Comité de Convivencia Escolar, es un órgano de asesoría institucional que busca, con un enfoque inclusivo, servir de instancia a la solución acertada del conflicto dentro de la Institución escolar, siguiendo siempre los términos del debido proceso.

Tiene como objetivo general, fomentar el desarrollo de un ambiente de paz y armonía en y entre los diferentes estamentos de la comunidad inemita, que permita el desenvolvimiento óptimo de los diferentes procesos que apuntan a la búsqueda de la calidad educativa plena en valores.

ARTÍCULO 34.

FUNCIONES.

Son funciones del Comité de Convivencia:

- Desarrollar actividades como foros y talleres con la comunidad educativa para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño, niña y adolescentes y las garantías que amparan a los diferentes actores de la comunidad.
- Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes y del clima institucional en general, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica entre todos los estamentos.
- Reunirse por decisión propia cuando alguna circunstancia o problema lo amerite, o



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



por petición del Coordinador de Convivencia.

- Deliberar en torno a los problemas presentados, escuchar a las partes y ayudar a la búsqueda de alternativas de soluciones consensadas.
- Instalar mesas de conciliación cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos.
- Protocolizar Actas de Acuerdos que serán documentos valiosos para el acatamiento y el respeto a los pactos firmados. Estas actas serán entregadas al Comité de la vigencia siguiente.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las normas del Manual de Convivencia.
- Proponer al Consejo Directivo acciones o modificaciones al reglamento interno del Comité y proyectos o iniciativas que tiendan a fomentar la convivencia pacífica y el progreso Institucional.
- Crear las Comisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 35.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTEGRANTES

El Comité de Convivencia estará integrado por:

- Un (1) representante de los Directivos docentes.
- El orientador(a) escolar.
- Un (1) representantes de los docentes.
- Un (1) representante del Consejo de Padres de Familia.
- El (la) personero (a) estudiantil.
- Un (1) representante de los funcionarios administrativos.
- Un (1) representante de la Junta directiva del Consejo Estudiantil.

ARTICULO 36.

VIGENCIA.

La vigencia de éste comité será de un año calendario y sus miembros serán elegidos de acuerdo al reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

TÍTULO SEPTIMO

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION EN EL GOBIERNO ESCOLAR



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 37.

La Institución creará los espacios y mecanismos que permitan a todos los estamentos, desarrollar las posibilidades para la participación democrática, adquirir las habilidades para la defensa de la dignidad, la autonomía y la toma de decisiones. Para el efecto, en la etapa preelectoral, se diseñará un programa pedagógico - formativo acerca del Gobierno Escolar, la participación y la democracia. Este programa será adelantado por los alumnos de grado diez y once, coordinados

CAPÍTULO 1

DEL PROCESO DE ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR

ARTÍCULO 38. La elección del Gobierno Escolar será coordinada por el jefe del área de Ciencias Sociales y el Comité Electoral, integrado por todos los docentes de esta área, quienes adelantarán los siguientes procesos:

- Convocatoria: De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 el Rector convocará y en concordancia con el comité electoral se establecerá el cronograma para que en los primeros sesenta días calendario contado a partir de la iniciación de clases, se dé la elección y constitución de todos los estamentos del gobierno escolar.
- Motivación: El comité electoral utilizando todos los medios lícitos, informará y motivará a la comunidad educativa para que participe con sentido democrático y de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



pertinencia en la elección de los estamentos que conforman el Gobierno Escolar.

- **Inscripción:** Los aspirantes a participar en el gobierno escolar deben presentar al jefe de área de ciencias sociales y a la rectoría la debida inscripción diligenciada, acompañada de la respectiva propuesta a desarrollar durante su gestión en caso de ser electo. Todos los candidatos deben cumplir con el perfil y los requisitos establecidos en el presente manual y otras normas vigentes. La selección de aspirantes debe ser realizada por el comité electoral y los resultados de esta selección deberán ser consignados en acta elaborada para tal fin y dados a conocer por parte del jefe de área de ciencias sociales a la rectoría y a cada candidato en particular. El aspirante no aceptado, podrá hacer uso del derecho de apelación contemplado como mecanismo de defensa de los derechos personales, ante el mismo comité electoral.
- **Campaña.** Los candidatos podrán realizar por distintos medios lícitos la publicidad que considere conveniente sin entorpecer el desarrollo normal de la actividad académica. En lo posible se debe evitar el ofrecimiento de prebendas, la utilización de expresiones ofensivas o que denigren de algún miembro de la comunidad educativa, el uso de elementos que atenten contra las instalaciones de la Institución y del medio ambiente. En caso de observarse estos comportamientos anómalos por parte de algún candidato, el comité electoral podrá suspenderlo del proceso eleccionario.
- **Elecciones:** Los procesos de elección del representante de grado y personero de la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Institución se organizarán en cada una de las sedes, iniciándose con un acto protocolario y cívico.

- Elección del comité de aula: Para la elección del comité de aula, siendo este un mecanismo que sirve de apoyo al docente titular de sección, al jefe de área y al coordinador, en el diagnóstico y formulación de correctivos a los problemas de índole académico, Disciplinario y de asistencia que se presenten, se debe
- Registrar en el cronograma de inicio de labores del año académico, la fecha y hora para la conformación del comité de aula.
- Asignar al docente titular de sección o al acompañante, la responsabilidad de la conformación del comité de aula.
- Diligenciar el formato correspondiente por parte del titular de sección y hacer entrega oportuna del mismo a la coordinación respectiva; donde será reclamado por el jefe del área de ciencias sociales.
- Explicar en forma clara por parte del titular de sección las funciones de cada uno de los miembros del comité de aula para alcanzar el máximo de eficiencia en el año lectivo.
- Elección de personero: elegido mediante voto secreto por todos los estudiantes entre los aspirantes aceptados por el comité electoral. El acto de elección dará comienzo con la entonación de las notas del himno nacional a través de la emisora de la



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Institución y en sus respectivas sedes.

- Los docentes del área de ciencias sociales, encargados de la elección y conformación del gobierno escolar, establecerán los mecanismos correspondientes para el desarrollo de este proceso electoral.
- Dado que ésta es una actividad institucional se requiere de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Elección del Consejo de Estudiantes: Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento, elegido por todos los estudiantes entre los representantes de cada uno de los cursos que integran el grado. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria elegirán un vocero único.

Para la elección del Personero (a) y del consejo de los estudiantes se debe tener en cuenta:

- Los registros de matrícula acordes con el SIMAT serán las listas oficiales para registrar la firma del estudiante que sufrague; los (as) estudiantes de pre-escolar y primero primaria que no saben escribir el nombre, dejarán estampada su huella del dedo índice en el listado existente para tal fin.
- Distribución de las mesas de votación: A cada grado existente en la Institución se le asignará una mesa debidamente identificada.
- El carné expedido por la Institución, será el único medio de identificación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Para ejercer el derecho al sufragio, el estudiante deberá estar debidamente matriculado.
- La jornada de votación será programada al terminar el periodo de descanso en cada jornada.
- Al estudiante se le debe entregar la constancia de votación la cuál representará estímulos académicos en el área de ciencias sociales.
- El área de votación debe estar acondicionada y libre de todo tipo de interferencias.
- Escrutinio y resultados: Para la realización del escrutinio, los jurados de votación elegidos para tal fin, junto con los testigos, se reunirán en un espacio libre de toda interferencia para dar mayor garantía a cada uno de los candidatos en cuanto a resultados se refiere.
- Los testigos se ubicarán a distancia prudencial para evitar entorpecer el proceso de escrutinio.
- Los resultados se harán públicos al día siguiente del proceso electoral, en carteleras y también por medios hablados (emisora).
- Resolución de controversias: Para resolver cualquier anomalía que se llegue a presentar en el proceso de elección, él o los afectados enviarán por escrito al consejo electoral la respectiva reclamación, para que se hagan las aclaraciones o se tomen las decisiones pertinentes



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- **Posesión:** En un acto solemne (izada de bandera) se hará la presentación de todos y cada uno de los miembros del gobierno escolar.

DEL CONSEJO DIRECTIVO:

ARTICULO 39. Se constituye en la máxima autoridad de la Comunidad Educativa en el orden de dirección, orientación académica y administrativa.

Integrantes:

- El Rector, quien lo convocará y presidirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría simple en una Asamblea de Docentes
- Dos representantes de los padres de familia elegidos según el decreto 1286 del 25 de abril del año 2005.
- Un representante de los alumnos elegidos por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el grado Once.
- Un representante de los Exalumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente, de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo de acuerdo al reglamento aprobado por el consejo Directivo.
- Funciones específicas son:
 - tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución,
 - Salvo las que sean competencia de otra autoridad
 - servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento y después de haber agotado los procedimientos previstos en el pacto de convivencia



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- adoptar el pacto de convivencia y el reglamento de la Institución.
- fijar los criterios para asignación de cupos para la admisión de nuevos estudiantes
- asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente.
- participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios
- estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa
- establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporar al reglamento o pacto de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución
- recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

- fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
- reglamentar los procesos electorales puestos en el presente decreto.
- aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de textos etc.
- darse su propio reglamento

DEL COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD

ARTÍCULO 40: INTEGRANTES

El Comité de Gestión de Calidad estará integrado anualmente por:

- El Rector (a)
- Los coordinadores (as)
- El gerente
- Los Docentes representantes al Consejo Directivo
- Los Docentes representantes de cada grupo de gestión

- Tres representantes de funcionarios administrativos: Un profesional, un



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Técnico y un Auxiliar.

- Un padre de familia representante del Consejo Directivo.
- La orientador (a) Escolar
- El personero (a) Estudiantil

PARAGRAFO 1: El rector, los coordinadores y los docentes representantes al Consejo Directivo, orientador (a) y el personero (a) participan por derecho propio; cada grupo de gestión elige su representante; los administrativos son elegidos en asamblea general; el padre de familia lo elige el Consejo Directivo y el Gerente lo elige anualmente, por postulación, el mismo comité de Gestión de Calidad o lo ratifica.

PARAGRAFO 2: FUNCIONES: el comité de la calidad tiene como propósito la implementación adecuada del sistema de gestión de la calidad, por tal motivo cumple las siguientes funciones.

- Apoyar al Gerente de los procesos necesarios para S.G.C.
- Crear y aprobar las estrategias para la implementación del S.G.C. el “Procedimiento de Control de Documentos”
- Capacitar, sensibilizar y difundir a todo el personal de la Institución educativa y las



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



empresas prestadoras de servicios, lo concerniente al S.G.C.

- Aprobar las modificaciones a los documentos descriptivos.
- Recopilar, organizar, documentar y aprobar toda la información relevante para el buen desempeño de la Institución.
- Difundir la política y los objetivos de calidad.
- Implementar acciones de mejora continua al S.G.C.
- Mantener la integridad del S.G.C cuando se realicen cambios en este.
- Realizar, tabular y analizar las respectivas encuestas de satisfacción programadas.
- Las demás funciones que el comité apruebe en su reglamento.

DEL CONSEJO ACADEMICO

ARTICULO 41. Es el órgano consultor del Consejo Directivo en asuntos relacionados con el Currículo, Plan de Estudios y Evaluación Institucional. Está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un Docente por cada área definida en el plan de estudios. Las funciones son las determinadas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994.

Las funciones del consejo académico son:

- servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- participar en la evaluación institucional anual
- integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del
- rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa las demás funciones afines que le atribuya el PEI

DEL COMITÉ DE CURSO:

ARTÍCULO 42 Es el organismo que sirve de Apoyo al docente titular y al coordinador para el diagnóstico y a la formulación de correctivos los aspectos académicos y disciplinarios y estará constituido por:

- El representante del curso, quien lo preside
- El líder Académico
- El líder de disciplina, orden y aseo
- El líder deportivo
- El líder social y cultural



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- El líder de pastoral

DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

ARTICULO 43. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en el Gobierno Escolar. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

DEL PERSONERO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

ARTICULO 44. El personero de los estudiantes será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes, los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Reglamentos y el Manual de Convivencia. La Institución contará con un personero del último grado.

Serán sus funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento; trabajar mancomunadamente con el Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación e información.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes
- Presentar ante el Consejo Directivo o el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte, los proyectos que considere necesarios para proteger los derechos de los estudiantes, facilitar el cumplimiento de sus deberes y el progreso de la Institución.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio
- Acompañar a los estudiantes en los procesos disciplinarios.
- Mantener frecuente comunicación con los estudiantes de todos los niveles
- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



al de la iniciación de clases de un período lectivo anual y mediante voto secreto.

PARÁGRAFO 1: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad

PARÁGRAFO 2: El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Las condiciones para aspirar al cargo de personero son:

- Tener el perfil institucional para desempeñarse en este cargo.
- No tener vigente sanción disciplinaria. Para tal efecto, el Comité Electoral solicitará por escrito a la Coordinación respectiva y con la suficiente anterioridad a la elección, (15 días hábiles mínimo), un informe sobre el desempeño disciplinario y comportamental de los o las estudiantes aspirantes a este cargo.
- Inscribirse dentro de los términos establecidos.
- Ser un garante en la vivencia de los valores institucionales.

Estar dispuesto a:

- Participar en la solución de los conflictos por medio de las vías del dialogo.
- Promover la participación de los estudiantes en actividades acordes con la visión y misión del Colegio.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARAGRAFO 3: Una vez elegido, debe presentar ante el Rector el Plan de Acción y el cronograma en los siguientes veinte (20) días calendario.

PARAGRAFO 4: El incumplimiento de sus funciones puede acarrear la revocatoria de su mandato.

ARTICULO 45. La revocatoria tendrá efecto cuando el Comité Electoral haya avalado la recolección de firmas de un grupo de estudiantes en el formato que para tal fin tenga o facilite este Comité y cuyo total de firmas no sean inferiores al 55% del total de los estudiantes actuales de la Institución.

ARTICULO 46. En caso de revocatoria del mandato, el Comité Electoral y el Consejo de Estudiantes en reunión conjunta, notificará al personero revocado y asignará al segundo en votación para que asuma el cargo de Personero(a) mediante resolución expedida por Rectoría. Esta norma se aplicará también ante cualquier estudiante perteneciente al Gobierno Escolar (Representante ante el Consejo Directivo, Presidente del Consejo Estudiantil).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 47. La revocatoria del presidente del Consejo Estudiantil y del representante al Consejo Directivo procederá con la mitad más uno de los votos.

ARTÍCULO 48: El Consejo Directivo de la Institución promoverá la constitución de la asociación de padres de familia de acuerdo al decreto 1286 del 27 de abril de 2005 para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva para tal fin.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades tales como:

- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas
- Promover programas de formación de los padres, para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento elegirá un representante ante el Consejo Directivo, acorde con el calendario electoral escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 49. El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por dos representantes elegidos de los padres o acudientes de los estudiantes de cada uno de los diferentes cursos que ofrece la Institución.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES.

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

PARAGRAFO 1. El Rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARAGRAFO 2. El Consejo de Padres del establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias.

DEL COMITE DE AULA:

ARTICULO 50. Es el organismo que sirve de apoyo al Docente titular, al Orientador, al Jefe de Área, al Coordinador y demás docentes, para el diagnóstico y la formulación de correctivos a los problemas más críticos de índole académica, disciplinaria y el de asistencia que se presenten.

- Estará constituido por (6) Estudiantes elegidos democráticamente y por derecho propio el Representante de Sección quien lo preside.

PARAGRAFO: La organización y el funcionamiento es responsabilidad del Docente titular.

TÍTULO OCTAVO

DE LOS ESTÍMULOS, DE LA RECREACIÓN DIRIGIDA Y DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 1

DE LOS ESTIMULOS PARA ESTUDIANTES:

ARTICULO 51. Los estímulos serán los siguientes:

- Medalla "José Eusebio Caro" a los cinco estudiantes que obtengan los mejores puntajes en pruebas SABER grado Once
- Medalla al mérito al estudiante integral de cada curso de grado 11°
- Mención de Honor a los dos (2) estudiantes integrales de cada curso que, a criterio de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, se hayan destacado por su rendimiento académico, asistencia, comportamiento y valores humanos durante el año lectivo.
- Exaltar en izada de bandera al estudiante integral de cada curso en los tres primeros periodos escolares elegidos por el docente titular.
- Divulgar y conceder en acto público las distinciones a que se hacen merecedores los mejores estudiantes y a quienes las hayan obtenido en representación de la Institución.

CAPITULO 2

CONVIVENCIA Y RECREACION DIRIGIDA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 52. Entiéndase para el efecto, aquellas actividades que organiza el Titular de Curso, el Jefe de Área o la Coordinación, para estimular a los grupos que se han destacado por el rendimiento académico, su asistencia a clase y su excelente comportamiento. También se utilizará este recurso con fines de terapias grupales cuando se presenten conflictos. (La piscina y los campos deportivos serán medios de recreación dirigida).

Esta actividad cumplirá con la siguiente condición: Presentación de solicitud por parte del Docente Titular o Jefe de Área a la Coordinación, según sea el caso. A la solicitud se le debe anexar el plan de actividad a desarrollar.

CAPITULO 3

DE LOS SERVICIOS ESPECIFICOS

El servicio de alimentación ofrecido por la Institución directamente o a través del convenio con otras instituciones (ICBF), deberá:

- Prepararse en óptimas condiciones de higiene y de calidad nutricional.
- Servirse adecuadamente en el lugar establecido; debiendo estar limpio y decorado, asegurando la tranquilidad y la privacidad.
- Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 54. SERVICIO DE CAFETERIA

El servicio de cafetería estudiantil será ofrecido por aquellos que apruebe el consejo directivo anualmente y salgan favorecidos en el manejo de cafetería, ofreciendo productos:

- Que brinden calidad nutricional.
- Óptimas condiciones higiénicas.
- Lugares adecuados que permanezcan limpios y decorados para ofrecer el expendio de productos más ágilmente.
- Mantener la vigilancia por parte de docentes asignados para lograr orden y disciplina.
- Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.
- Prestar el servicio en el horario de descanso escolar establecido por la Institución.
- Quienes manipulen los alimentos deben tener el respectivo carnet de la secretaria de salud y utilizar el uniforme adecuado.

ARTICULO 55. TRANSPORTE ESCOLAR:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El servicio del transporte escolar prestado por la Institución para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales debe:

- Tener una programación aprobada por Rectoría
- Ofrecer comodidad y seguridad a los estudiantes
- Cumplir con los requisitos y normas de tránsito establecidos para tal fin.
- Cumplir con las rutas y horarios establecidos.
- Controlar el sobrecupo.
- Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto

ARTICULO 56. SERVICIOS DE SALUD

Es un servicio que se presta a los estudiantes como parte del bienestar y atención en salud preventiva.

Para acceder a ellos se requiere:

- Ser estudiante INEMITA, portar el carnet estudiantil, y llevar el uniforme reglamentario. Las citas se piden en la hora de descanso y telefónicamente.
- En casos excepcionales si el estudiante no porta su carnet deberá presentar su documento de identidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- La Institución educativa cuenta con los siguientes servicios de salud:
- Servicio médico:
- No tiene costo y este servicio incluye:
- Consulta médica, diagnósticos y prescripción de tratamientos, control periódico, remisión al especialista y orden de exámenes clínicos (laboratorio - rayos x) Servicio de odontología:

INCLUYE:

- Consultas odontológicas, charlas educativas sobre: higiene oral-profilaxis- técnica de cepillado, control de tratamiento, exámenes odontológicos, obturación en resinas, ficha odontológica y control periódico
- Costos: el estudiante asume el costo de los materiales
- Estos costos se consignan en el banco COLPATRIA en la cuenta INEM y el alumno se presenta con el recibo de consignación.
- Servicio de enfermería:
- La auxiliar de enfermería es la encargada de colaborar con el médico y el odontólogo en los programas de salud y servicios como:
- Atención de primeros auxilios, inyectología, suministro de medicamentos, curaciones, control de peso y talla, tensión arterial, mantener el instrumental debidamente



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



organizado y esterilizado, velar porque nunca falten los medicamentos y el material odontológico, llevar las estadísticas diarias de consulta y diligenciar los requisitos de salud de los alumnos.

En caso de accidente:

- Alumno accidentado con seguro estudiantil se remite a la clínica y se llama al padre de familia o acudiente.
- Alumno que no tenga seguro estudiantil se remite al hospital o EPS al cual pertenezca.

ARTICULO 56. SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO.

Los estudiantes podrán hacer uso de los servicios de **apoyo académico** como son: la Virtual teca, la Biblioteca, la Fotocopiadora y Telecentro con la finalidad de mejorar su formación académica.

VIRTUALTECA

- La biblioteca virtual cumple, en prioridad, una función de tipo académico y formativo.
- Al ingresar a la biblioteca virtual y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Los usuarios deberán seguir en la biblioteca virtual las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no ingresar bolsos, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.
- El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

BIBLIOTECA

- Al ingresar a la biblioteca y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.
- Los usuarios deberán seguir en la biblioteca las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.

FOTOCOPIADORA

- Se atenderá a los estudiantes por orden de llegada.
- En horas de clase se atenderá a un estudiante por sección autorizado por el docente quien será el encargado de sacar las copias de sus compañeros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TELECENTRO

El estudiante asume los costos de fotocopias, impresiones y navegación en internet.

- El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

PARAGRAFO: Cada uno de los servicios de apoyo académico manejará un reglamento interno.

AYUDAS EDUCATIVAS: Orientado principalmente para el personal docente y comprende los siguientes servicios:

- Préstamo de salas de audiovisuales y teatro
- previa solicitud y sujeto a disponibilidad.
- Digitación, diagramación, impresión y fotocopiado de documentos de apoyo pedagógico o administrativo.
- Instalación de equipos audiovisuales.

ORIENTACION ESCOLAR:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Forma parte del proceso educativo, cuyo objetivo general es el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, labor realizada por un especialista y apoyada por el docente quien también realiza acciones encaminadas a la ayuda y formación del estudiante.

A través de este servicio se ofrece lo siguiente:

- Toma de decisiones personales. Identificación de aptitudes e intereses.
- Solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.

TRABAJO SOCIAL:

Busca fomentar el bienestar del estudiante, la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales que inciden directamente en su desarrollo integral.

Cumple con estos propósitos a través de visitas domiciliarias, prevención de la deserción, estudio de las situaciones socioeconómicas, relación con la organización de exalumnos, y con otras instituciones.

ARTICULO 57. MEDIOS DE COMUNICACION INTERNOS:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Son todos aquellos que cumplen una función de tipo social, con objetivos educativos, recreativos, informativos y culturales. En ellos se incluyen la emisora, página web (www.inemcucuta.org), el periódico escolar, el boletín informativo, las carteleras, los afiches y demás afines.

La dirección y programación estará a cargo de las Coordinaciones.

La programación será variada y acorde a unas pautas de carácter periodístico, culturales, campañas, formación en valores y recreativas.

TÍTULO NOVENO

DEL PROCESO DE MATRÍCULA Y SUS REQUISITOS. TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS

ARTICULO 58. El proceso de matrícula se desarrollará atendiendo a las siguientes etapas:

- **Proyección de cupos.** Permite a la Institución calcular el número de cupos que se está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, teniendo en cuenta cada una las sedes, jornadas, grados y especialidades, con el fin de prever y asegurar la continuidad



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de los estudiantes antiguos y permitir el acceso de los alumnos nuevos.

- **Pre matrícula.** Con la Pre – matrícula se busca que el padre de familia exprese formalmente la intención de mantener a su (s) hijo (a) en la Institución; o si lo(s) traslada, que manifieste las razones para ello.
- **Asignación de cupos para niños(a) de Bienestar Social o Familiar.** En esta etapa se le asignará los cupos prioritariamente a los niños(a) provenientes de los jardines de Bienestar familiar cumpliendo el requisito de la edad y que vayan a ingresar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) teniendo en cuenta como referencia su sitio de vivienda para evitarles desplazamientos largos.
- **Inscripción de alumnos nuevos.** Anualmente se publicará oportunamente los procedimientos, herramientas, fechas y sitio para recibir las solicitudes de cupo de los de niños(a) y jóvenes que deseen ingresar a la Institución.
- **Matrícula de alumnos antiguos.** Se renovarán las matrículas para el período académico del año siguiente de los alumnos antiguos y de los Alumnos que solicitaron traslado a la Institución, siguiendo los procedimientos y fechas determinadas.
- **Asignación de cupos para alumnos nuevos.** Se asignarán los cupos disponibles a los inscritos durante el proceso, aplicando los criterios establecidos por la Secretaria de Educación Municipal y la Institución.
- **Matrícula de alumnos nuevos.** La Institución no exigirá examen de admisión al



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



estudiante que ingresa por primera vez; no obstante podrá realizar examen de nivelación para clasificación, sin costo alguno, en caso de que por fuerza mayor el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos.

- **Registro y Remisión de la Información.** Finalizada la matrícula efectiva de todos los alumnos, antiguos y nuevos, se registrará esta información en el Sistema de Información SIMAT y se enviará a la Secretaría de Educación Municipal

ARTÍCULO 59. REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA

ESTUDIANTES NUEVOS

- Deben presentarse en el momento de la matrícula:
- Registro civil (original)
- Copia Ampliada del Documento de Identidad. Para Grados: Décimo y Undécimo 2 copias.
- Certificado de quinto primaria (original).
- Certificado de otros grados que no haya cursado en la Institución (original)
- Paz y Salvo expedido por Pagaduría o el Colegio anterior
- Copia actualizada del Carne del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Copia del recibo del agua para establecer estrato
- Pago piscina.
- Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matrícula). Se paga en el Colegio.
- Si la matricula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
- Una carpeta colgante.
- Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
- Seguro estudiantil de accidentes. Es opcional pero muy necesario. Se adquiere en cada Sede.
- Otros Costos según la reglamentación existente.
- Estudiantes Extranjeros presentar Pasaporte y Visa Estudiantil.
- Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos

PARÁGRAFO 1: para ingresar al grado once el estudiante debe haber cursado la misma especialidad técnica en el grado décimo o comprometerse a realizar un proceso de nivelación del grado 10 según el plan de estudios durante el primer semestre.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARÁGRAFO 2: El aspirante a ingresar al colegio INEM que en su certificado de calificaciones presente debilidades en comportamiento y convivencia social se recibirá con acta de compromiso.

a. ESTUDIANTES ANTIGUOS Deben presentarse en el momento de la matrícula:

- Paz y Salvo expedido por Pagaduría.
- Copia actualizada del Carné del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.
- Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matrícula). Se paga en el Colegio
- Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
- Seguro estudiantil de accidentes. (opcional pero muy necesario). Se adquiere en cada Sede.
- Otros Costos según la reglamentación existente.
- Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos, más los documentos completos que se exigen para el Estudiante nuevo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 60: REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

ESTUDIANTES NUEVOS

- Deben presentarse en el momento de la matrícula:
- Registro civil (original)
- Copia Ampliada del Documento de Identidad.
- Certificado de grado cursado el año anterior (original)
- Paz y Salvo expedido por el colegio anterior.
- Copia actualizada del Carné del SISBEN, por ambas caras y verificada en el sistema de Planeación Nacional.
- Copia del recibo del agua para establecer estrato.
- Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matrícula). Se paga en el Colegio
- Si la matricula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
- Una carpeta celuguía colgante.
- Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Seguro estudiantil de accidentes. opcional pero muy necesario, se adquiere en cada Sede.
- Otros Costos según la reglamentación existente.
- Estudiantes Extranjeros presentar Pasaporte y Visa Estudiantil.
- Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos.

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Paz y Salvo expedido por Pagaduría.
- Copia actualizada del Carne del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.
- Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matrícula). Se paga en el Colegio
- Si la matricula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
- Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
- Seguro estudiantil de accidentes. opcional pero muy necesario, se adquiere en cada Sede.
- Otros Costos según la reglamentación existente



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos, más los documentos completos que se exigen para el estudiante nuevo

ARTICULO 61: TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS

a. TRANSFERENCIAS

- La transferencia de matrícula será autorizada por el Rector previa solicitud escrita del padre de familia o su acudiente legal.
- La ubicación del estudiante será coherente con el Plan de Estudios en el grado, especialidad o énfasis a que se aspira y la Institución establecerá las nivelaciones que considere convenientes.

c. REINTEGROS

- No Podrán reintegrarse al Instituto los alumnos que hayan sido retirados por motivo de mal comportamiento individual o social.

TÍTULO DÉCIMO



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (SIE)

CAPITULO 1

DE LA EVALUACION

ARTICULO 62. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS

ESTUDIANTES Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan la formación integral de los y las estudiantes en sus aspectos académicos, personales y sociales, coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa INEM, “José Eusebio Caro” en el Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes y a la intervención de los siguientes agentes:

- Los Padres de Familia: Los cuales se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para los jóvenes y de colaboración para el Colegio, acompañando y compartiendo con sus hijos su responsabilidad formadora de manera comprometida.
- Los Estudiantes: Como agentes inmersos en el proceso de formación integral.
- Los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos: Como agentes dinamizadores, mediadores y animadores permanentes del proceso de formación integral de los alumnos.

ARTICULO 63°. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. La evaluación de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Los aprendizajes de los estudiantes se realizan en los siguientes ámbitos:

- Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- Institucional. La evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes realizada en la Institución Educativa, INEM, “José Eusebio Caro”, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes y establecer planes que permitan mejorar sus aprendizajes a niveles de alta calidad.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO.64. LA EVALUACION. En el INEM “José Eusebio Caro” la evaluación de los

educandos será permanente, cualitativa, cuantitativa, continua e integral y se convertirá en un medio para que, a través de la reflexión crítica, se adecuen los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los estudiantes y para que los docentes mejoren permanentemente las prácticas pedagógicas.

Al iniciar el año escolar el profesor del área o asignatura y el titular de cada grado darán a conocer a los educandos los estándares, las competencias básicas, generales, laborales y ciudadanas y los criterios de evaluación del área o asignatura establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PARAGRAFO: EL nivel de pre-escolar desarrollará todo su proceso evaluativo de conformidad con el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997.

ARTICULO 65. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional, la Evaluación Académica de la Institución y la actualización permanente de su plan de estudio y del personal docente y directivo docente.

ARTICULO 66. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, integral, sistemática, participativa, formativa, cualitativa, cuantitativa y se expresará en cuatro informes descriptivos y porcentuales de acuerdo al Artículo 9° de este Acuerdo y el informe final por áreas en términos conceptuales y porcentuales.

Cada uno de los cuatro períodos tendrá una valoración porcentual del 25%



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Durante los cuatro períodos se tendrá valoración por asignatura y la calificación final del año se realizará teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada asignatura con relación al 100% definido en el plan de estudios del área.

Cada Área o asignatura según el plan de estudios debe establecer por períodos los criterios de evaluación, de manera específica EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS y sus PORCENTAJES CORRESPONDIENTES y los criterios PERSONALES Y SOCIALES, utilizando los formatos diseñados por el Consejo Académico y aprobados por el Comité de Calidad de la Institución; estos serán Adoptados institucionalmente por acuerdo del Consejo Académico y Consejo Directivo en el año 2011. En los criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Académicos:**

- ✓ Desarrollo de procesos cognoscitivos: conocimientos
- ✓ Desarrollo de procesos cognitivos: desarrollo del pensamiento, operaciones mentales funciones cognitivas.
- ✓ Desarrollo de procesos meta cognitivos: aplicación y utilidad de lo aprendido.

- **Personales:**

- ✓ Responsabilidad frente a sus deberes y compromiso y vivencia de los valores conductas contempladas en el Manual de Convivencia
- ✓ Interés y esfuerzo por su superación personal



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ Compromiso y participación en actividades extra clases.
- ✓ Uso adecuado del uniforme, mejoramiento en su aseo y cuidado de su presentación personal
 - ✓ Manejo personal del tiempo de estudio: evasiones, retardos y ausencias.
- **Sociales:**
 - ✓ Reconocimiento, respeto a la diversidad y vivencia del valor del respeto por el otro: Docente, Compañero(a), Personal Administrativo, Personal de Servicios Generales y Personal de Seguridad
 - ✓ Vivencia de los valores Institucionales
 - ✓ Adecuada resolución de conflictos
 - ✓ Cuidado del entorno ambiental del Colegio, su mobiliario y demás recurso al servicio del estudiante, manifestando sentido de pertenencia hacia la Institución.

ARTICULO 67. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS DE

EVALUACION. La Evaluación se realiza con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración en la que se dividirá el año escolar y tendrá en cuenta el siguiente proceso:

- Reuniones sistemáticas de la Comisión de Evaluación y Promoción por grados programadas con anterioridad al finalizar cada período o en forma extraordinaria cuando se requiera
- Reunión por áreas según problemática de rendimiento académico por grados,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



levantando el acta que contenga: reflexión pedagógica y programación de actividades de mejoramiento.

- Reunión del Consejo Académico para estudio de situaciones problemáticas remitidas por las Comisiones de Evaluación y Promoción o por las Comunidades Académicas de área.
- El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- Capacitación y actualización de maestros a través de seminarios y talleres de innovación pedagógica.

ARTICULO 68. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Al inicio de cada uno de los cuatro períodos, el docente dará a conocer a los estudiantes el Plan de evaluación para cada una de las competencias en los aspecto académicos a desarrollar, precisando los valores porcentuales y las respectivas fechas para cada una de las actividades evaluativas, copia de este plan debe ser entregado en la respectiva coordinación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Durante el período el docente observará los avances y las dificultades que presentan los estudiantes y realizará las estrategias de apoyo y/o profundización correspondientes.

Durante cada período el estudiante y el docente respectivamente, deben conservar una carpeta de evidencias de evaluación que permita verificar procesos y evidencias en el seguimiento a la evaluación. A los y las estudiantes que muestran Desempeños Superiores al final de los períodos 1,2 y 3 se les asignarán actividades de profundización, investigación o monitorias

Después de la evaluación de los períodos 1,2, y 3 el docente programará como parte de las labores normarles del curso, las actividades grupales o individuales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en las consecución de los desempeños por parte de los estudiantes que obtenga un Desempeño bajo, básico y alto, para que avancen significativamente en sus procesos. Estas actividades deben ser realizadas por el estudiante en el transcurso del período siguiente y una segunda oportunidad en período posterior, según cronograma acordado con el docente.

Todo proceso de evaluación y de mejoramiento académico debe soportar evidencias objetivas por parte del educando y del docente.

Al final de cada período el profesor informará al padre de familia y al estudiante sobre el avance o no en la consecución de los desempeños, registrando y firmando los respectivos registros o evidencias de seguimiento; como observador del estudiante, plan de mejoramiento académico, actas de citación a padres de familia, entre otros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Terminado el cuarto período del año lectivo, la Comisión de Evaluación y Promoción deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral y definir según los criterios de este acuerdo, la promoción de cada estudiante que será consignado en el Registro Escolar de Valoración.

La Comisión de Evaluación y Promoción consignará en acta final anual, los estudiantes que fueron promovidos y deben realizar durante el primer período del año siguiente la nivelación de áreas no aprobadas.

Según los criterios de promoción institucional, la Comisión de Evaluación y Promoción determinaran el listado de estudiantes que habiendo sido reprobados pueden presentar durante los meses de enero y febrero la superación de áreas pérdidas para realizar su promoción.

Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.

El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período a través de actas, u otro formato, y deberá entregarlas a la respectiva coordinación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 69 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACION Y HETEROEVALUACION DOCENTES Y DE LOS ESTUDIANTES.

- **LA AUTOEVALUACIÓN:** Es una estrategia donde cada estudiante evalúa sus propias acciones, desempeños, avances en su proceso de aprendizaje y formación integral. Se aplica siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes.
- **LA COEVALUACIÓN:** Es la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en que se permite a los alumnos en conjunto, participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo.
- **LA HETEROEVALUACIÓN:** Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Finalizado cada período, el docente de cada área o asignatura realizará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación dejando evidencia en acta escrita de logros, dificultades y compromisos de mejoramiento.

CAPITULO 2

INFORMES DE EVALUACION

- **ARTICULO 70. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.**
- Los cuatro informes y el informe final de la evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los estudiantes, mediante una escala de valoración dada en los siguientes términos.
- **DESEMPEÑO SUPERIOR.** Cuando el estudiante supera ampliamente la mayoría de desempeños y competencias previstas en el período y obtiene de 90 al 100% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.
- **DESEMPEÑO ALTO** Cuando el estudiante alcanza la mayoría de desempeños y competencias previstas para el período o año lectivo y obtiene del 75 al 89.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.
- **DESEMPEÑO BÁSICO** Cuando el estudiante obtiene los desempeños y competencias básicas previstas en el período y el estudiante ha alcanzado de 60% al 74.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- **DESEMPEÑO BAJO** Cuando el estudiante no alcanzó a superar los desempeños y competencias básicas previstas en el período y obtiene del 1.0 al 59.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y los criterios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PARAGRAFO 1: La escala institucional para las áreas de los programas de educación media técnica en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tendrá como nivel básico el 70% y 60% en las áreas del núcleo fundamental para poder optar al título de bachiller Técnico. Este párrafo se aplica a partir del año 2012.

PARAGRAFO: 2: Para obtener por parte del SENA la certificación en las respectivas competencias laborales el estudiante (a) debe obtener:

- En las pruebas de control de calidad un promedio igual o superior al 70%.
- Haber aprobado la práctica empresarial
- Haber aprobado tres niveles de inglés a través de la plataforma virtual.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARAGRAFO 3. CALIFICACION DE PROGRAMAS CON LA UNIVERSIDAD:

Las evaluaciones presentadas en los programas en articulación con las universidades tendrá en cuenta las escala de 01 a 100% para la equivalencia con el sistema de la universidad.

PARAGRAFO 4. Los estudiantes que presenten procesos de mejoramiento académico obtendrán como calificación en la primera oportunidad hasta DESEMPEÑO ALTO y en una segunda oportunidad hasta DESEMPEÑO BASICO.

ARTICULO 71. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

BOLETIN DE CALIFICACIONES

- Identificación de la Institución y el o la estudiante.
- Puesto del estudiante en el curso según rendimiento académico
- Áreas o asignaturas del Plan de Estudios con su intensidad horaria
- Las competencias académicas, personales y sociales de cada área o asignatura para el período.
- Valoración de la competencia como fortaleza o dificultad
- La valoración porcentual y conceptual
- Inasistencia por áreas o asignaturas
- Recomendaciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Comportamiento individual
- Comportamiento social
- Observaciones
- Nombre y Firma del titular y del Rector

PARAGRAFO: La calificación de comportamiento tendrá como escala la valoración en los conceptos de: EXCELENTE, BUENO, ACEPTABLE Y DEFICIENTE según criterios del Manual de convivencia en su comportamiento individual y social.

ARTÍCULO 72. REGISTRO ESCOLAR. En la Institución Educativa se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación conceptual y porcentual por grado que haya cursado en la Institución y las novedades académicas que surjan.

ARTÍCULO 73. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO. La Institución Educativa, a solicitud del padre de familia, emitirá constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

ARTICULO 74. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en términos conceptuales y porcentuales en el que se dé cuenta de los avances de los y las estudiantes en los aspectos académicos, sociales y personales del proceso formativo en cada una de las áreas. Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año, en términos conceptuales y porcentuales según la escala de valoración Institucional.

ARTICULO 75. El rector, los coordinadores y docentes, programarán y atenderán las citas que los Padres de Familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 76. LA INASISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA O

ACUDIENTES a las reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los estudiantes, pero se tendrá como antecedente para la permanencia del alumno al siguiente año escolar, por no haber el suficiente interés familiar hacia la labor de la Institución.

El titular en primera instancia, luego el coordinador y el orientador, citarán al Padre de Familia que no asista oportunamente a recibir el informe académico de su hijo(a) o encomendado; si no se presenta el padre de familia a esta segunda citación, se remitirá un informe por coordinación y Rectoría a la respectiva comisaría de familia o al Bienestar Familiar.

ARTICULO 77. Los alumnos que presenten deficiencias o insuficiencias en su rendimiento académico durante los tres primeros períodos lectivos en dos o más áreas o asignaturas se les aplicarán el siguiente proceso:

- **REGISTRO DEL PROFESOR:** de la materia y en su carpeta de evidencias seguimiento en el primer período: Citación al padre de familia dejando el respectivo registro del llamado de atención verbal. Llamado de atención escrito por coordinación y remisión escrita al orientador por bajo rendimiento académico.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- **EXIGENCIA ACADEMICA:** Es un compromiso escrito del Padre de familia y el estudiante que presenta desempeños bajos en dos o más áreas en el primero, segundo o tercer período, y podrá darse sin tener en cuenta lo establecido en los literales a,b, c.
- **MATRICULA CONDICIONAL ACADEMICA** Si el estudiante en el segundo y tercer período presenta desempeños bajos en las mismas áreas anteriores u otras deberá asumir con su acudiente un programa de asesoría pedagógica especial, o curso intensivo a padres de familia de estudiantes con problemas académicos.
- **COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO:** Si las dificultades en el ritmo de aprendizaje y resultados académicos persisten al finalizar el año lectivo, la Comisión de Evaluación y Promoción debe establecer los compromisos que el estudiante y padre de familia deben cumplir para mejorar su proceso de desarrollo integral y continuar en el establecimiento.

ARTICULO 78. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

El proceso evaluativo tendrá en cuenta las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de cada estudiante para valorar sus avances.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La Evaluación se debe hacer por comparación del estado de desarrollo formativo y académico del alumno en relación con la propuesta integral de competencias para cada uno de los grados establecidos en el PEI, utilizando los siguientes procedimientos: La Evaluación de hechos y conceptos, aprendizaje de procedimientos, argumentaciones, las actitudes y los niveles de desempeño, entendido este último como el dominio de un hecho, concepto procedimiento, actitud o valor que tiene el estudiante.

La valoración del período debe sustentarse en diferentes actividades pedagógicas que impliquen entre otros: prácticas, talleres, guías, evaluaciones, lecciones escritas, proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales de las competencias de desempeño del período.

El Plan de Evaluación de cada área o asignatura, debe ser dado a conocer a los estudiantes al iniciar cada período y debe ser un documento que hace parte del planeamiento pedagógico del docente; incluirá el peso o valor porcentual que corresponda a cada actividad evaluativa según criterios de evaluación establecidos en el área y el Proyecto Educativo Institucional.

Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y de mejoramiento progresivo en los diferentes períodos del año y en los anuales históricos.

Todas las evaluaciones bimestrales o de final de período deben realizarse tipo SABER.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El consejo Académico cada año determinara las estrategias de evaluación que permita preparar eficientemente a los estudiantes para las pruebas SABER del Estado y de control de calidad del SENA.

ARTICULO 79. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA LA NIVELACION ANUAL

NIVELACION ANUAL: Todo educando promovido que haya

tenido Desempeño Bajo en la evaluación final de una o más áreas presentará una nueva evaluación a más tardar en la primera semana de febrero del siguiente año escolar. Esta evaluación se basará en un programa pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se califica en los términos del Artículo 68 y su resultado ya sea aprobatorio o no, deberá ser consignado en el acta de la Comisión de Evaluación y Promoción y en el registro escolar del educando

PARAGRAFO 1: Los estudiantes del grado 11° que queden pendientes con algunas áreas pero aprueben el año, es conveniente que reciban su título cuando hayan recuperado las deficiencias; pues de lo contrario el certificado que reciba llevará las áreas reprobadas, lo que les traerá problemas para el ingreso a ciertas universidades.

De todas maneras si quiere recibir el título sin nivelación lo pueden hacer, pero les quedará la nota de desempeño bajo que haya obtenido.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARAGRAFO 2: El o la estudiante debe presentarse **OBLIGATORIAMENTE** a la evaluación de nivelación. Este registro se consignará en la respectiva Acta de la Comisión de Evaluación y Promoción. La calificación obtenida se tomará como nota final para el registro anual.

CAPITULO 3

PROCEDIMIENTO DE PROMOCION

ARTICULO 80 LA PROMOCION. La Promoción entendida como el reconocimiento que se le da al proceso de formación, integral simultáneo de los y las estudiantes del dominio de los desempeños y competencias promocionales, después de cada actividad pedagógica, de cada competencia, unidad período y año lectivo, respetando el ritmo normal de aprendizaje del estudiante. Se entiende que cada grado es promocional.

ARTICULO 81 CRITERIOS DE PROMOCION Habrá Promoción, cuando al finalizar el último período académico el estudiante haya alcanzado satisfactoriamente los requerimientos de los desempeños y competencias institucionales para la Promoción acordados al iniciar el año para cada área y grado que cursa, contemplados en la estructura curricular y en el Plan de Estudio y cumple la asistencia regulada según la intensidad horaria del área.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El estudiante es promocionado si ha obtenido un promedio del 60% en la sumatoria de todas las áreas según porcentaje anual asignado del plan de estudios.

Al finalizar el año escolar habrá solo educandos PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS, ninguno deberá quedar con promoción pendiente.

ARTICULO 82 PORCENTAJE DE INASISTENCIA QUE INCIDE EN LA PROMOCION. La inasistencia del estudiante al 25% del total de horas de una asignatura o área, determinara como valoración final desempeño bajo.

PARAGRAFO 1: Las Fallas las deben reportar el titular de cada asignatura o área en cada uno de los cuatro (4) períodos y la suma total del año.

PARAGRAFO 2°: El estudiante que presente incapacidad médica, constancia de calamidad familiar o permiso institucional por coordinación se le registra la falla pero tiene derecho a presentar las actividades académicas desarrolladas en esas fechas.

ARTÍCULO 83. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un Desempeño Superior en el desarrollo cognitivo, personal y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

ARTICULO 84. CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA

PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE de aquellos educandos que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

Matricularse regularmente a cursar el grado no promocionado.

Después de haber presentado el proceso de recuperación, que incluye todas las competencias desarrolladas en el área el año inmediatamente anterior, el estudiante debe obtener como mínimo un promedio del 60% en la sumatoria de todas las áreas según porcentaje anual del plan de estudio para su promoción; las calificaciones obtenidas en este proceso de recuperación se registran como definitivas en el informe anual.

Los estudiantes nuevos en la Institución que necesiten proceso de recuperación deben cumplir con todos los requisitos de matrícula y permanecer durante el año escolar en la Institución para emitirle el respectivo informe académico de mejoramiento.

ARTICULO 85. GRADUACIÓN. Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



requisitos legales y de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional:

- Presentar las pruebas censales del ICFES
- Haber obtenido un promedio mínimo del 60% en la sumatoria de todas las áreas del núcleo común y el 70% en las áreas técnicas en convenio con el SENA, según porcentaje anual asignado del plan de estudios.
- Haber terminado las prácticas empresariales según el plan de estudios.
- Paz y salvo de la oficina de Registro y control
- Cumplimiento del servicio social obligatorio.
- Paz y salvo de Pagaduría y otras dependencias.
- Paz y salvo de coordinación y titular
- Paz y salvo de la Universidad cuando la especialidad es en convenio. PARAGRAFO:
El manual de práctica empresarial que se apruebe en el consejo académico hace parte integral de este manual de convivencia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 4. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 86. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CONDUCTO REGULAR Se establece el siguiente conducto regular de reclamación para todo el proceso de Evaluación y Promoción:

1. Profesor de Asignatura- estudiante
2. Profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
3. Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de
4. Familia
5. Coordinación- Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
6. Rector - Coordinación- Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
7. Comisión de Evaluación y Promoción
8. Consejo Académico
9. Consejo Directivo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARAGRAFO 1: Las reclamaciones pueden ser verbales o escritas y frente a una decisión tomada por una instancia competente, el estudiante que se considera afectado puede hacer uso del recurso de reposición, ante la misma instancia dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la comunicación o hacer uso del recurso de apelación ante el superior.

PARAGRAFO 2: El Orientador escolar debe ser requerido y actuar en todas las instancias del proceso.

ARTICULO 87. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La consulta previa y socialización para la reglamentación del proceso de evaluación de los estudiantes se hizo a través de los siguientes estamentos:

Consejo de padres, Comunidades académicas de área, Consejo estudiantil, Consejo académico, Consejo Directivo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 88. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Durante el año lectivo, el Consejo académico y el Consejo Directivo, establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones correctivas y de mejoramiento.

ARTÍCULO 89 El presente Acuerdo del Manual de Convivencia, será presentado como propuesta al Consejo Directivo de la Institución,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dado en San José de Cúcuta a los 26 del mes de Julio de 2011



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CALENDARIO ESCOLAR y AGENDA DESARROLLO INSTITUCIONAL, ENERO 2020

sí podemos!

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2020, N. DE S. Y CÚCUTA

Enero							Febrero							Marzo									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
1			1	2	3	4	5	5					1	2	9						1		
2	6	7	8	9	10	11	12	6	3	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
3	13	14	15	16	17	18	19	7	10	11	12	13	14	15	16	11	9	10	11	12	13	14	15
4	20	21	22	23	24	25	26	8	17	18	19	20	21	22	23	12	16	17	18	19	20	21	22
5	27	28	29	30	31			9	24	25	26	27	28	29	13	23	24	25	26	27	28	29	
																14	30	31					

Abril							Mayo							Junio									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
14			1	2	3	4	5	18				1	2	3	23	1	2	3	4	5	6	7	
15	6	7	8	9	10	11	12	19	4	5	6	7	8	9	10	24	8	9	10	11	12	13	14
16	13	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	25	15	16	17	18	19	20	21
17	20	21	22	23	24	25	26	21	18	19	20	21	22	23	24	26	22	23	24	25	26	27	28
18	27	28	29	30				22	25	26	27	28	29	30	31	27	29	30					

Julio							Agosto							Septiembre									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
27			1	2	3	4	5	31					1	2	36	1	2	3	4	5	6		
28	6	7	8	9	10	11	12	32	3	4	5	6	7	8	9	37	7	8	9	10	11	12	13
29	13	14	15	16	17	18	19	33	10	11	12	13	14	15	16	38	14	15	16	17	18	19	20
30	20	21	22	23	24	25	26	34	17	18	19	20	21	22	23	39	21	22	23	24	25	26	27
31	27	28	29	30	31			35	24	25	26	27	28	29	30	40	28	29	30				
								36	31														

Octubre							Noviembre							Diciembre									
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
40				1	2	3	4	44						1				1	2	3	4	5	6
41	5	6	7	8	9	10	11	45	2	3	4	5	6	7	8	50	7	8	9	10	11	12	13
42	12	13	14	15	16	17	18	46	9	10	11	12	13	14	15	51	14	15	16	17	18	19	20
43	19	20	21	22	23	24	25	47	16	17	18	19	20	21	22	52	21	22	23	24	25	26	27
44	26	27	28	29	30	31		48	23	24	25	26	27	28	29	53	28	29	30	31			
								49	30														

SEMANA INSTITUCIONAL

Feriatos 2020

SÍ PODEMOS!

- Miércoles 1 de Enero: Año Nuevo
- Lunes 6 de Enero: Día de los Reyes Magos
- Lunes 23 de Marzo: Día de San José
- Jueves 9 de Abril: Jueves Santo
- Viernes 10 de Abril: Viernes Santo
- Viernes 1 de Mayo: Día del Trabajo
- Lunes 25 de Mayo: La Ascensión del Señor
- Lunes 15 de Junio: Corpus Christi
- Lunes 22 de Junio: El Sagrado Corazón de Jesús

MARISOL GAMBOA PEÑA 3002580838



- Lunes 29 de Julio: San Pedro y San Pablo
- Lunes 20 de Julio: Grito de Independencia
- Viernes 7 de Agosto: Batalla de Boyacá
- Lunes 17 de Agosto: Asunción de la Virgen
- Lunes 12 de Octubre: Día de la Raza
- Lunes 2 de Noviembre: Todos los Santos
- Lunes 16 de Noviembre: Independencia de Cartagena
- Martes 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción
- Viernes 25 de Diciembre: Navidad

SÍ PODEMOS Facebook PIZARRA DIGITAL



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PLANTA FÍSICA

- 6 AULAS DE CLASE
- 1 SALÓN DE INFORMÁTICA
- SALA DE PROFESORES
- 1 RECTORÍA Y COORDINACIÓN
- 1 PATIO
- 1 CUARTO DE REFRIGERIOS
- 1 CUARTO DE DEPORTES
- 1 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2 UNIDADES SANITARIAS

RECURSOS Y EQUIPAMIENTO

- 14 Baloncesto (7 en mal estado)
- 15 Aros
- 22 conos
- 26 Platillos (5 en mal estado)
- 3 Tablas de Natación.
- 1 Disco
- 6 Vallas
- 2 Colchonetas grandes



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 1 Colchoneta doble
- 1 Colchoneta pequeña
- Viga de equilibrio
- Barras Paralelas

CAMPOS DEPORTIVO

La sede Miguel Müller cuenta solo con un campo deportivo (polideportivo cubierto) para la práctica del baloncesto y microfútbol o fútbol de salón, para las demás ramas deportivas se debe realizar la correspondiente adaptación de la disciplina a las condiciones físicas de dicha área.

PLA DE ASIGNATURA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	TRANSICION	PERIODO	I
COMPONENTE	COMPETENCIA	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE
FACILIDAD DE ADQUISICION MOTRIZ ESPONTANEA	Ejecuta ejercicios con habilidad de aprestamiento y de noción, sensibilización perceptiva.	Desarrollar la capacidad de valoración mediante el reconocimiento de la importancia de las posiciones básicas en el movimiento del ser humano.	No aplica	Dimensión corporal <ul style="list-style-type: none"> Tonicidad. Posición de pies, sentado, rodillas, acostado, boca abajo, fetal. Gatear, caminar, marchar, correr, saltar, reptar. Ejercicios con: cuerdas, bloques, aros, balones, bancos. Papel: Coloreado, rasgado, pegado, retorcido y modelado. Punzado y pintura dactilar. Juego. <ul style="list-style-type: none"> libre. Imitativo. 	A través de experiencias prácticas despertar la imaginación y creatividad posibilitando el desarrollo cognitivo y de su cuerpo mediante un trabajo permanente. Ejercicios: <ul style="list-style-type: none"> Individual, en grupo, estiramiento, imitación, desplazamiento, competencia, juegos, rondas, manejo de elementos óculo manual y pedico. Manejo de papel.
	Identifica y mejora posiciones básicas teniendo en cuenta su tonicidad muscular.	Valora la importancia del movimiento en el desarrollo de sus capacidades y como una forma de integración en su entorno.			
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> PRAES PESSCS MOVILIDAD VIAL 					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

PLAN DE ÁREA



AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	TRANSICION	PERIODO	III
COMPONENTE	COMPETENCIA	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE
DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS FORMAS MOTRICES	Explora formas básicas de movimiento y sus combinaciones en diferentes situaciones y contextos.	Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir.	No aplica.	Dimensión corporal <ul style="list-style-type: none"> Experiencias y conceptos básicos. Conocimiento corporal. Tensión y relajación global y segmentaria. Equilibrio en las posiciones básicas. Percepción temporal concepto de duración y orden. Juego. <ul style="list-style-type: none"> libre. Imitativo. Rondas. Formas jugadas. 	Valorar el trabajo individual y de grupo, de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico.
	Explora posibilidades de movimiento en su cuerpo a nivel global y segmentario.				
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> PRAES PESSCS MOVILIDAD VIAL 					

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	TRANSICION	PERIODO:	IV
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
DESCUBRIMIENTO DE NUEVAS FORMAS MOTRICES.	<p>Explora técnicas corporales de tensión, relajación y control del cuerpo.</p> <p>Sigue orientaciones de hidratación, nutrición e higiene para un adecuado desarrollo de la actividad física.</p>	Aprende competencias y como propiciar las capacidades para aprender autónomamente.	No aplica	<p>Adquisición motriz espontanea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprestamiento • Esquema corporal. • Ajuste postural. • Coordinación. <p>Juego.</p> <ul style="list-style-type: none"> • libre. • Imitativo. • Rondas. • Formas jugadas. 	Valorar el Interactuar individual y en grupos de cada uno con base en el aprendizaje y la transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada y el juego.
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL 					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

PLAN DE ÁREA



AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	PRIMERO	PERIODOS	I, II.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
CONTROL CORPORAL Y DERROCHE DE MOVIMIENTO	<p>Explora formas básicas de movimiento y sus combinaciones en diferentes situaciones y contextos.</p> <p>Explora posibilidades de movimiento en su cuerpo a nivel global y segmentario.</p> <p>Explora técnicas corporales de tensión, relajación y control del cuerpo.</p> <p>Sigue orientaciones de hidratación, nutrición e higiene para un adecuado desarrollo de la actividad física.</p>	Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir. Es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, debe propiciar las capacidades para aprender autónomamente.	No aplica.	<p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias y conceptos básicos. • Conocimiento corporal. • Tensión y relajación global y segmentaria. • Equilibrio en las posiciones básicas. • Percepción temporal • concepto de duración y orden. 	Valorar el trabajo individual y de grupo, de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico. Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada. Dedicación voluntaria del tiempo libre para realizar tareas motrices de mediana complejidad.
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL 					



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	PRIMERO	PERIODOS	III, IV.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
CONTROL CORPORAL Y DERROCHE DE MOVIMIENTO	<p>Explora posibilidades de movimiento en su cuerpo a nivel global y segmentario.</p> <p>Explora técnicas corporales de tensión, relajación y control del cuerpo.</p> <p>Sigue orientaciones de hidratación, nutrición e higiene para un adecuado desarrollo de la actividad física.</p> <p>Juega atendiendo las orientaciones dadas.</p> <p>Explora e identifica emociones a través del movimiento corporal.</p>	<p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir. Es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, debe propiciar las capacidades para aprender autónomamente.</p>	No aplica.	<p>Desarrollo motriz. Control corporal. Condición física. Actividad lúdica motriz. Competencia expresiva corporal. Axiológica. Cuidado de sí mismo. Convivencia y paz. Aspecto laboral. Orientaciones básicas. Percepción temporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de exploración. • Respiración básica y nasal. • Juegos respiratorios. • Ejercicios dirigidos. • Desplazamiento. • Manipulación de objetos. • Juegos de saltos. • Ejercicios de balanceo. • Conceptualización y características de patrones de movimiento. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de cada uno de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas de cada uno.</p>
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	SEGUNDO	PERIODOS	I, II.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
INTEGRACION DE EXPERIENCIAS Y CONCEPTOS BASICOS.	<p>Explora formas básicas de movimiento y sus combinaciones en diferentes situaciones y contextos.</p> <p>Explora posibilidades de movimiento en su cuerpo a nivel global y segmentario.</p> <p>Explora diversidad de actividades físicas que estén de acuerdo con sus posibilidades.</p> <p>Explora el juego como un momento especial en la escuela.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para manifestar sus emociones en situaciones de juego y actividad física.</p> <p>Explora e identifica emociones a través del movimiento corporal.</p>	<p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos. Es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, debe propiciar las capacidades para aprender autónomamente y explorar manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que deben saber y comprender acerca de la Educación Física recreación y deportes.</p>	No aplica.	<p>Coordinación dinámica general. Lateralidad. Coordinación fina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad de exploración. • Movimiento corporal a nivel global y segmentario. • Diversidad de actividades físicas • Juegos dirigidos. • actividades físicas que estén de acuerdo con sus posibilidades. • Manipulación de objetos. • Juegos de saltos. • Ejercicios de balanceo. • Conceptos y características de patrones de movimiento. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de cada uno de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p>
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL					



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	SEGUNDO	PERIODOS	III, IV.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
INTEGRACION DE EXPERIENCIAS Y CONCEPTOS BASICOS.	<p>Explora formas básicas de movimiento y sus combinaciones en diferentes situaciones y contextos.</p> <p>Explora posibilidades de juego sometiéndose a actividades de juego que le permiten un mejor desarrollo a nivel global y segmentario.</p> <p>Explora diversidad de juegos que estén de acuerdo con sus posibilidades.</p> <p>Explora el juego como un momento especial en la escuela.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de juego y actividad física.</p> <p>Explora e identifica emociones a través del movimiento corporal.</p>	<p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, debe propiciar las capacidades para aprender autónomamente y explorar manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que deben saber y comprender acerca de la Educación Física recreación y deportes.</p>	No aplica.	<p>Coordinación óculo manual. Equilibrio dinámico. Coordinación fina. Concepto temporoespacial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades físicas dirigidas. Juegos dirigidos. actividades físicas que estén de acuerdo con sus posibilidades. Manipulación de objetos. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la Educación Física recreación y deportes.</p>
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES:					
<ul style="list-style-type: none"> PRAES PESSCS MOVILIDAD VIAL 					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	TERCERO	PERIODOS	I, II.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
COORDINACION Y JUEGOS ELEMENTALES	<p>Ubica el cuerpo en el espacio y en relación con los objetos.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento y combinaciones con elementos y sin ellos.</p> <p>Atiende las indicaciones para realizar las diferentes etapas de la clase.</p> <p>Participa en juegos individuales y colectivos propuestos durante el desarrollo de la clase.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de juego y actividad física.</p> <p>Explora e identifica emociones a través del movimiento.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar un ejercicio.</p> <p>Comprende que las normas ayudan en el buen trato y para evitar problemas en el juego y la vida escolar.</p>	<p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la Educación Física recreación y deportes.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación atlética, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias del juego.</p>	No aplica.	<p>Coordinación óculo manual. Coordinación óculo pedica. Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades físicas dirigidas. Juegos dirigidos. actividades físicas que estén de acuerdo con sus posibilidades. Manipulación de objetos. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz, etapa de desarrollo físico y armónico.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la Educación Física recreación y deportes.</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	TERCERO	PERIODOS	III, IV.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
EQUILIBRIO Y EXPERIENCIAS GIMNASTICAS	<p>Ubica el cuerpo en espacio y tiempo.</p> <p>Realiza distintas posturas en estado de quietud y en movimiento.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento aplicado a las modalidades gimnásticas.</p> <p>Explora en pruebas de medición de capacidades físicas y lleva registro de ellas.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de juego y actividad física.</p> <p>Expresa el trabajo gimnástico como un momento especial de la clase y la escuela.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar un ejercicio.</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras cuando incumple normas o acuerdos.</p> <p>Reconoce sus habilidades, destrezas y talento.</p>	<p>Desarrolla la inteligencia para el uso de habilidades en la realización de una determinada tarea.</p> <p>Perfecciona la técnica entendida como gesto tradicional, eficaz y como arte y dominio de realización, y condiciona la formación y la educación de los movimientos pertinentes a la habilidad que se requiere en el contexto que lo exige. Comprende todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación gimnástica, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias.</p>	No aplica.	<p>Control corporal en giros y rollos.</p> <p>Rueda o media luna.</p> <p>Independencia segmentaria en reloj y tñera.</p> <p>Equilibrio en posiciones invertidas.</p> <p>Conejitos veitas.</p> <p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades gimnásticas dirigidas. Juegos dirigidos. actividades gimnásticas que estén de acuerdo con sus posibilidades. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento en la gimnasia. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz adecuada a su etapa de desarrollo.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p>
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

PLAN DE ÁREA



AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	CUARTO	PERIODOS	I, II.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
EXPERIENCIAS BASICAS DEL TRIATLON.	<p>Ubica el cuerpo en espacio y tiempo.</p> <p>Explora posibilidades de movimiento de su cuerpo a nivel global y segmentario.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento aplicado al triatlón.</p> <p>Explora en pruebas de medición de capacidades físicas y lleva registro de ellas.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de competencia y actividad física.</p> <p>Expresa el trabajo en el triatlón de acuerdo al momento y lo propuesto en la clase.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar las modalidades del triatlón.</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras cuando incumple normas o acuerdos.</p> <p>Reconoce sus habilidades, destrezas y talento.</p>	<p>Desarrolla la inteligencia para el uso de habilidades en la realización de una determinada tarea.</p> <p>Perfecciona la técnica entendida como gesto tradicional, eficaz y como arte y dominio de realización, y condiciona la formación y la educación de los movimientos pertinentes a la habilidad que se requiere en el contexto que lo exige. Comprende todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca del triatlón.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación física, basada en el desarrollo de cualidades atléticas propias.</p>	No aplica.	<p>Carreras de 15 y 20 metros.</p> <p>Velocidad de reacción.</p> <p>Salto largo.</p> <p>Salto a dos pies.</p> <p>Salto con carrera de impulso.</p> <p>Lanzamiento de pelota.</p> <p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades carreras, velocidad, saltos y lanzamientos dirigidos. Juegos dirigidos. actividades de competencia que estén de acuerdo con sus posibilidades. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento propios de competencias. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz adecuada a su etapa de desarrollo.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca del triatlón.</p>
ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES: • PRAES • PESSCS • MOVILIDAD VIAL					



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	CUARTO	PERIODOS	III, IV.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
EXPERIENCIAS GIMNASTICAS EN GRUPOS.	<p>Ubica el cuerpo en espacio y tiempo.</p> <p>Realiza distintas posturas en estado de quietud y en movimiento.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento aplicado a las modalidades gimnásticas.</p> <p>Explora en pruebas de medición de capacidades físicas y lleva registro de ellas.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de competencia y actividad física.</p> <p>Expresa el trabajo gimnástico como un momento especial de la clase y la escuela.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar un ejercicio.</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras cuando incumple normas o acuerdos.</p> <p>Reconoce sus habilidades, destrezas y talento.</p>	<p>Desarrollo de la inteligencia para el uso de habilidades en la realización de una determinada tarea.</p> <p>Perfecciona la técnica entendida como gesto tradicional, eficaz y como arte y dominio de realización, y condiciona la formación y la educación de los movimientos pertinentes a la habilidad que se requiere en el contexto que lo exige. Comprende todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación gimnástica, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias.</p>	No aplica.	<p>Rueda.</p> <p>Conejitos.</p> <p>Posiciones invertidas.</p> <p>Figuras estáticas y de locomoción.</p> <p>Plancha facial.</p> <p>Equilibrio.</p> <p>Figuras.</p> <p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades gimnásticas dirigidas. Juegos dirigidos. actividades gimnásticas que estén de acuerdo con sus posibilidades. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento en la gimnasia. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz adecuada a su etapa de desarrollo.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p>
<p>ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> PRAES PESSCS MOVILIDAD VIAL 					



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	QUINTO	PERIODOS	I, II.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
EXPERIENCIAS BASICAS DE CARRERAS DE RELEVOS Y OBSTACULOS.	<p>Ubica el cuerpo en espacio y tiempo.</p> <p>Ajusta los movimientos de su cuerpo a la manipulación de objetos.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento aplicado a las modalidades de las carreras.</p> <p>Identifica pruebas de carreras y de medición de capacidades físicas y lleva registro de ellas.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones de competencia y actividad física.</p> <p>Expresa el trabajo en carreras como un momento especial de la clase y la escuela.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar un ejercicio.</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparadoras cuando incumple normas o acuerdos.</p> <p>Reconoce sus habilidades, destrezas y talento y supera sus debilidades.</p>	<p>Desarrolla la inteligencia y ajusta movimientos corporales para el uso de habilidades y destrezas en la realización de una determinada carrera.</p> <p>Perfecciona la técnica entendida como gesto tradicional, eficaz y como arte y dominio de realización, y condiciona la formación y la educación de los movimientos pertinentes a la habilidad que se requiere en el contexto que lo exige. Comprende todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la competencia de carreras.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación gimnástica, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias.</p>	No aplica.	<p>Cortas.</p> <p>Relevos.</p> <p>obstáculos</p> <p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades de carreras dirigidas. Juego de carreras y relevos dirigidos. actividades de competencia que estén de acuerdo con sus posibilidades. Juegos de saltos de obstáculos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento en las carreras. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz adecuada a su etapa de desarrollo.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de las carreras de relevos y con obstáculos.</p>
<p>ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES:</p>					



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Resolución No 2005 de 24 de julio de 2018 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4



PLAN DE ÁREA

AREA:	EDUCACION FISICA	GRADO:	QUINTO	PERIODOS	III, IV.
COMPONENTE	COMPETENCIA (Matriz de referencia)	ESTANDAR	DBA	CONTENIDOS	APRENDIZAJE (Desempeño)
EXPERIENCIAS GIMNASTICAS INDIVIDUALES CON BASTONES	<p>Ubica el cuerpo en espacio y tiempo.</p> <p>Realiza distintas posturas en estado de quietud y en movimiento.</p> <p>Explora formas básicas de movimiento aplicado a las modalidades gimnásticas.</p> <p>Explora en pruebas de medición de capacidades físicas y lleva registro de ellas.</p> <p>Explora manifestaciones expresivas para mostrar sus emociones en situaciones propias de la gimnasia.</p> <p>Expresa el trabajo gimnástico como un momento especial de competencia, de la clase y la escuela.</p> <p>Atiende indicaciones sobre la forma correcta de ejecutar un ejercicio.</p> <p>Entiende el sentido de las acciones reparatoras cuando incumple normas o acuerdos.</p> <p>Reconoce sus habilidades, destrezas y talento, y corrige errores.</p>	<p>Desarrolla la inteligencia para el uso de habilidades en la realización de una determinada tarea.</p> <p>Perfecciona la técnica entendida como gesto tradicional eficaz y como arte y dominio de realización, y condiciona la formación y la educación de los movimientos pertinentes a la habilidad que se requiere en el contexto que lo exige. Comprende todas las dimensiones de la persona.</p> <p>Mejora las acciones, las formas de actuar y de resolver problemas que debe construir en diferentes situaciones y contextos, entiende que es fundamental para el aprendizaje de otros estándares de competencias como los conceptuales y los actitudinales, propicia las capacidades para aprender autónomamente y explora manifestaciones expresivas para comunicar sus emociones.</p> <p>Analiza hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación gimnástica, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias.</p>	No aplica.	<p>Rollos.</p> <p>Rueda o media luna.</p> <p>Plancha facial o paloma.</p> <p>Independencia.</p> <p>Tijera.</p> <p>Equilibrio.</p> <p>Desarrollo motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad de exploración. Movimiento corporal a nivel global y segmentario. Diversidad de actividades gimnásticas dirigidas. Juegos dirigidos. actividades gimnásticas que estén de acuerdo con sus posibilidades. Juegos de saltos. Ejercicios de balanceo. Conceptos y características de patrones de movimiento en la gimnasia. 	<p>Valorar el trabajo individual y de grupo de acuerdo a su capacidad psicomotriz adecuada a su etapa de desarrollo.</p> <p>Interacción de aprendizaje y transferencia con otras áreas motivando la atención hacia la actividad motriz integrada.</p> <p>Valorar el ritmo de aprendizaje de acuerdo a las habilidades y destrezas.</p> <p>Analizar hechos, datos o conceptos que debe saber y comprender acerca de la gimnasia.</p>
<p>ARTICULAR PROYECTOS TRANSVERSALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> PRAES PESSCS MOVILIDAD VIAL 					

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



II PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL CONTEXTO ESCOLAR.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo implementar las TIC en el desarrollo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples en el contexto escolar?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar una propuesta que permita la integración de las TIC en el desarrollo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples en el contexto escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar las necesidades presentes para la integración de las TIC en el desarrollo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples en el contexto escolar.
- Diseñar una propuesta para la implementación de las TIC en el desarrollo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples en el contexto escolar.

2. 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con respecto a la problemática presentada durante este trabajo debemos mencionar el nuevo brote de coronavirus, el cual condujo al distanciamiento social y a la suspensión de la operatividad presenciales de las instituciones educativas de todo el país; así mismo las constantes replicas que el gobierno nacional ha debido tomar con lo correspondiente a la extensión de las medidas del aislamiento social.

Teniendo en cuenta el contexto anteriormente mencionado, y en busca de fortalecer el sector educativo, el ministerio de educación nacional (MEN) ordeno el inicio de las clases mediante ambientes virtuales de aprendizaje, y ahí es donde nace nuestra problemática, ya que



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



indudablemente es evidente la no presencia de docentes profesionales en el área de la educación física, la recreación y el deporte en la educación básica primaria de nuestro sistema educativo, del mismo modo la planta docente no cuenta con la formación o el conocimiento para la orientación de las diferentes asignaturas desde un contexto virtual, y aún más difícil es el acceso de los educandos al material elaborado por sus formadores para la obtención de un aprendizaje significativo.

Ahora bien, como consecuencia de esta problemática, se planteó una propuesta la cual está fundamentada en la implementación de los recursos de más fácil acceso de los estudiantes, la elaboración de un planeador virtual para que los estudiantes logren ser partícipes de sus clases desde la innovación y la creatividad que las redes sociales, los AVA y herramientas webs nos ofertan.

2.3 JUSTIFICACION

Dada la oportunidad de ofrecer una alternativa diferente a la necesidad de promover el trabajo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples desde sus hogares a los estudiantes de básica primaria que no cuentan con un docente profesional en el área de la educación física la recreación y el deporte es como nace este proyecto, lo cual buscando la integralidad de los aprendices desde lo cognitivo y lo físico.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Smith, J. 2011) se refiere a la motricidad como “El conjunto de cambios y transformaciones motrices, que un individuo experimenta durante su vida como resultado del proceso evolutivo de crecimiento, maduración y aprendizaje; en particular correlacionar este último aspecto con exploración y explotación de las inteligencias múltiples propias de los educandos, como lo propone Gardner en su libro “Frames of mind” (1983), del cual podemos inferir que en cada individuo existen diferentes inteligencias que le caracterizan en el desempeño de las actividades que desarrolla.

Habría que decir también que para Gardner (1999) las inteligencias múltiples son la inteligencia lógico matemática (aptitudes para el razonamiento lógico y numérico), inteligencia espacial (aptitudes para la percepción y recreación de formas de manera no concreta), lingüística (aptitudes en la generación y utilización del discurso hablado y escrito), inteligencia corporal y cinestesia corporal (aptitudes de control y armonización de movimientos a nivel corporal o manual), inteligencia musical (aptitudes para la composición, interpretación, oído y discernimiento musical).

Siguiendo con la lista de continuamos con la inteligencia naturalista (interés en la observación del entorno) inteligencia interpersonal (aptitudes para las relaciones sociales, para la motivación de otros, para entender los estados de ánimos, etc.) e intrapersonal (capacidad de introspección y autoanálisis). Inteligencia existencial (introspección sobre el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



mundo y los elementos que nos rodean) y por último la inteligencia emocional (comprendernos a nosotros y a los demás, regular las emociones y saber detectarlas)

Por todo esto me parece importante el trabajar sobre estas dos tesis, en donde el factor común es el desarrollo de la integralidad de los educandos, prepararlos desde las bases de la educación física como lo son una salud mental y corporal, asimismo crear aptitudes y actitudes que les permita en un futuro ser agentes portadores de bienestar y competencias.

Desde otro punto de vista podemos encontrar la necesidad de introducir los ambientes virtuales de aprendizaje y desde el contexto actual producto de la pandemia del covid 19 a nivel mundial observamos como la enseñanza se encuentra en crisis. Schmidt, 2010 nos da a conocer un desfase entre las competencias enseñadas la formación orientada al corto alcance y los desafíos que la niñez debe asumir en un futuro cada vez más interconectado, competitivo y globalizado. A su vez cobo, 2011) promueve el uso intensivo de los dispositivos con acceso a internet dentro de los análisis del contexto educativo.

A menos que los docentes tomemos un papel de mayor empoderamiento en el uso de estas herramientas la relación entre educación y la tecnología seguirá presentando una brecha significativamente amplia en cuanto a la formación básica primaria. De donde se infiere que la implementación de las TIC en el desarrollo de las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples en el contexto escolar podrá ser una gran posibilidad de disminuir la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



distancia tan amplia que existe y acercarse un poco más a la virtualidad mediante esta metodología

2.4 POBLACIÓN

La pretensión de este informe es el dar a conocer la observación que he realizado al instituto nacional de enseñanza media y diversificada (inem) José Eusebio caro sede miguel Müller de la ciudad de Cúcuta. Esta institución educativa oferta los grados académicos que conforman la educación básica primaria (desde preescolar hasta grado quinto). En las edades comprendías entre los cinco y diez años. Estudiantes allí formados son provenientes de los barrios aledaños a la urbanización Zulima (donde se encuentra ubicado), como lo son ciudad jardín, guáimara, entre otros.

Para comprender mejor la labor de formación de esta institución debemos saber que se cuenta con una población de estratos diversificados (estratos 1 ,2 y 3) así mismo se encuentran aproximadamente 160 estudiantes actualmente matriculados.

Hay que mencionar además, la presencia de infantes con necesidades pedagógicas diferenciales, es decir, discapacidad motora, aprendizaje lento, trastornos específicos del lenguaje y aprendizaje. A causa de estas problemáticas la inclusión escolar prima y hace parte de las características fundamentales de los docentes que allí laboran, como estipulan la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



declaración de los derechos humanos (1948) la ley de educación nacional (ley 115) al igual que el decreto 1421 de agosto 29 de 2017 <<por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad>>

Por lo que se refiere a la educación física, la recreación y el deporte, se cuenta con una pluriculturalidad, debido a la incorporación de estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela; del mismo modo la presencia de niños con movilidad reducida derivada ya sea por cirugías a raíz de algún accidente o propias de limitaciones motoras.

DIAGNOSTICO

Acerca del diagnóstico en la institución educativa se dedicaron dos semanas académicas, correspondientes a la semana del 24 de febrero al 28 de febrero y del 2 de marzo al 6 de marzo del presente año. Logrando observar con gran preocupación la escasez en el material didáctico con el que se contaba, los recursos físicos (polideportivo) y salón de materiales se encontraban bastante desorganizados, la cancha sin las delimitaciones para los diferentes deportes que se pudieran practicar, algunas de las tabletas en mal estado que de alguna manera atentaban contra la integridad física de los educandos.

En contraste con lo anterior el compromiso adquirido por los estudiantes de los grados superiores (cuarto y quinto grado) permitieron solventar de algún modo estas necesidades,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



gracias a la elaboración de implementos deportivos con materiales reciclados (cartón, papel, pitillos, botellas plásticas, entre otros).

Igualmente se instauro un diagnostico gracias a la elaboración de planificaciones de clase basados en las habilidades motrices básicas, con junto a la evaluación formativa de observación directa que me permitiera analizar las conductas o los patrones en los diferentes movimientos que estas habilidades nos permiten realizar (LOCOMOCION, MANIPULACION, ESTABILIDAD).

Como resultado logre obtener la necesidad de fortalecer las habilidades motrices básicas en los estudiantes del instituto nacional de enseñanza media y diversificada (inem) José Eusebio caro sede miguel Müller de la ciudad de Cúcuta, mediante la utilización de los materiales de elaboración artesanal con materiales reciclados. Por tal motivo y adaptándome a la problemática actual de la pandemia covid 19 decidí replantear mi propuesta pedagógica por la **IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN EL CONTEXTO ESCOLAR.**

2.5 MARCO TEÓRICO

Tomando como base las inteligencias múltiples propuestas por Gardner y considerando que estas varían constantemente dado a los nuevos conocimientos, nuevos gustos o importancia por una actividad en especial que adquiere el aprendiz es la razón por la cual en edades



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



tempranas del aprendizaje que se deben fortalecer, asumiendo un papel desde la coevaluación e interacción docente-estudiante y en busca de un aprendizaje significativo y formación integral del ser. Acorde con esto autores como autores como Varela (1998), Gardner, (2000), señalan que existen estudiosos de la psicología que consideran que la inteligencia consiste en resolver problemas cotidianos de cualquier tipo en forma ingeniosa y creativa, generar nuevos problemas, crear productos, ofrecer servicios dentro de su propio ámbito cultural, expresar una idea con claridad, coherencia y comprender las ideas de los demás.

Ahora bien, como educadores debemos entender el significado correcto de la palabra inteligencia, y desde esta propuesta pedagógica la más acertada sería la que nos otorga Cottin, (1999) quien nos dice que la inteligencia significa establecer una conexión, es una aptitud de la persona para relacionar conceptos diversos. Si esto es así, la responsabilidad del orientador abarca mucho más que la transmisión de un conocimiento, es un trabajo arduo y constante en donde los partícipes (aprendices, padres de familia, entorno escolar, currículo académico, profesorado) no pueden confundir ese potencial biosicológico con el dominio del saber, aceptar que mejora con la edad.

Ahora bien, el desarrollo de la creatividad, la didáctica y los tipos de aprendizaje son diversos en cada escenario que se presenta en la educación básica primaria, con relación a esto Martín Lobo (2004), nos otorga su punto de vista algunas estrategias a tener en cuenta para estimular estas inteligencias es el ofrecer a nuestros alumnos actividades que den lugar al desarrollo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de los sentidos y actividades que den lugar a que razonen y piensen. Para llevar a cabo esta estimulación debemos de proporcionar actividades motivadoras.

Por lo que se refiere Las habilidades motrices básicas debemos saber que tienen gran relevancia en la educación física, que se deben desarrollar desde inicios del crecimiento para garantizar un desarrollo motor optimo acorde con la edad del educando, ahora bien, conociendo que los resultados se verán reflejados a largo plazo y pese que los docentes profesionales en la educación física, la recreación y los deportes están ausentes en la educación básica primaria de orden público en Colombia se debe garantizar el fortalecimiento de la motricidad en los estudiantes.

Avanzando en nuestro Sánchez Bañuelos (1992) divide las habilidades motrices básicas en desplazamientos, giros, saltos, lanzamientos y recepciones, actividades que estimulan la participación de los niños y niñas, y deben ser las bases fundamentales en la clase de educación física, organizadas jerárquicamente y compuestas por módulos que se integran unos con otros, como lo refiere Sánchez Bañuelos (1984),

Por lo tanto debemos mencionar a Benedicto (2006) y tener en cuenta su descripción sobre la motricidad donde debe ser concebida como las interacciones que el ser humano establece con su medio para comprenderlo y evolucionar, así: “la motricidad del ser humano, a diferencia de la de otros seres vivos, es una motricidad creativa, comunicativa y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



transformadora”. Argumentando de esta manera que las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples interactúan entre si y fortalecen el crecimiento del ser integral en las edades tempranas.

ANTECEDENTES

Nacionales

Rojas, Marisol en el año 2016 realizo un trabajo de investigación el cual título *HABILIDADES MOTORAS EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO NIVEL PRIMARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY, SANTANDER. COLOMBIA*, Con el argumento de determinar en qué medida el desarrollo de habilidades motoras mejora el desempeño académico de los estudiantes, esta población hace parte de la zona urbana del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, opto por la implementación de un enfoque cuantitativo basado en un diseño pre experimenta, esto debido que su tema a investigar es de carácter social y tenía como propósito medir la incidencia de una variable en estudio bajo el efecto de otra en un contexto escolar.

Como herramienta se valió de una encuesta para la recolección de la información y como instrumento un cuestionario diseñado para tal fin, que tuvo en cuenta las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal. Se utilizan métodos estadísticos para el análisis de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los datos, para este caso la t- student, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan sus correspondientes protagonistas.

Para concluir correlaciono las notas académicas de los estudiantes al finalizar el periodo académico con el desarrollo de las habilidades motoras de esta manera se le permite observar que fue poca o baja la incidencia del desarrollo de las habilidades motoras en el mejoramiento de las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal del rendimiento escolar de los estudiantes del grado tercero.

En el año 2017 para la universidad de Universidad de San Buenaventura, con sede en Medellín, Colombia, se presentó la propuesta de proyecto de grado titulada la importancia de las rondas infantiles en el desarrollo de las habilidades motrices básicas de los niños de la primera infancia la cual tuvo lugar en el Centro Educativo Pasitos Traviesos de dicha ciudad.

Las rondas infantiles en la clase de educación física del Centro Educativo fueron analizadas y los instrumentos como encuestas debieron ser modificadas de tal manera que pequeños interpretaran correctamente lo propuesto por lo cual se vieron en la necesidad de recurrir a los métodos de la entrevista y de la plática, a lo cual concluyeron que los infantes se les es más agradable una clase de educación física por medio de las rondas infantiles, ya que exploran de forma más divertida esta asignatura; las habilidades motrices básicas son de mayor percepción que en la cotidianidad de un ejercicio físico dirigido. También concluyeron



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



con la investigación la necesidad urgente de la apropiación por personal docente profesional en el área de la educación física para la orientación de las clases de esta asignatura, lo cual disminuiría los daños irreparables que se han generado en la motricidad de los niños, que a esta edad es donde se propicia un mejor desarrollo de las habilidades motrices básicas.

INTERNACIONALES

A su vez, Terán Díaz, Roberto Javier para el año 2015 realiza una investigación que tiene como título la Incidencia de las habilidades motrices básicas en el desarrollo integral de los estudiantes del primer año de educación básica de la Unidad Educativa Julio Verne de la ciudad de Quito en el año lectivo 2014-2015. Con el cual buscaba optar al título de licenciado en Ciencias de la Educación. Mención Educación Física. Carrera de Cultura Física.

En el trabajo se busca conocer cuál es la incidencia que tienen las habilidades motrices básicas en los niños y su desarrollo actitudinal y motriz, partiendo desde la importancia de fortalecer el desarrollo motor y sus habilidades logrando poder tener una buena relación en el ambiente en que se desarrolla, en este caso aplica test específicos para poder determinar el desarrollo de las habilidades motrices básicas junto con el empleo de una encuesta a los docentes que tiene relación directa con los estudiantes de los primeros años de educación básica. Los resultados obtenidos le permitieron determinar una incidencia de las habilidades motrices sobre el desarrollo actitudinal y motriz. Adicional a ello se promueve y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



promocionan los beneficios en la mejora del desarrollo corporal así como en el dominio de su propio cuerpo.

Burgos Ángulo, Darley Jhosue y Rugel Véliz, Steven Ricardo autores del proyecto de grado titulado Estrategia didáctica para el desarrollo de las habilidades motrices básicas en Educación Física del subnivel básico elemental en el año 2017 propusieron para la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación un proyecto de investigación cuya finalidad era elaborar una estrategia didáctica que desarrollara las Habilidades Motrices Básicas al igual que contribuir a la formación motriz.

Los actores de la propuesta se fundamentaron en un diseño de campo y a su vez un tipo de investigación descriptivo y exploratorio, destinando para ello un método teórico, empírico. Por otra parte se utilizaron técnicas como encuestas y entrevistas las cuales fueron propuestas a al personal docente en conjunto con los representantes de los educandos y la junta directiva propia del centro educativo. Los cuales arrojaron como resultado la posibilidad de implementar en la institución educativa la propuesta didáctica que tuviese un enfoque lúdico que potencie el desarrollo motor. Para lograr dicho proyecto primeramente debieron diagnosticar las dificultades presentes en los escolares, seguidamente elaboraron una metodología que les permitiera más adelante ser evaluada una vez se haya aplicado para la consecución de resultados que cumplieran con los objetivos propuestos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 Diseño: cronograma

En cuanto al diseño del cronograma me permito insertar una tabla en la que se explica la metodología trabajada durante cada semana.

	Semana calendario	Contacto presencial	Planeador de clase	Video ilustrativo
Semana 1	Febrero 24 al 28	X	X	
Semana 2	Marzo 2 al 6	X	X	
Semana 3	Marzo 9 al 13	X	X	
Semana 4	Marzo 23 al 27		X	
Semana 5	Marzo 30 - abril 3		X	X
Semana 6	Abril 13 al 17		X	X
Semana 7	Abril 20 al 24		X	X
Semana 8	Abril 27 a mayo 1		X	X
Semana 9	Mayo 4 al 8		X	X
Semana 10	Mayo 11 al 15		X	X



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Semana 11	Mayo 18 al 22		X	X
Semana 12	Mayo 25 al 29		X	X
Semana 13	Junio 1 al 5		X	X
Semana 14	Junio 8 al 12		X	X

Se trabajó durante tres semanas de contacto directo presencial con los estudiantes de la institución educativa, en los cuales se fortalecieron las habilidades motrices básicas e igualmente las inteligencias múltiples metodología que puede ser observada en las siguientes imágenes.

Ahora bien, desde los ambientes virtuales de aprendizaje empleamos la realización de actividades bajo la orientación propuesta en un planeador diseñado acorde a las capacidades de los estudiantes y las competencias que se buscan trabajar, se elaboró de la misma manera un video instructivo para cada actividad en busca de generar transmitir en el educando mayor fiabilidad en los resultados esperados a la hora de evaluar. Esta propuesta se envió al personal docente por medio de la aplicación para dispositivos móviles whatsapp, quienes a su vez compartían con sus respectivos estudiantes y recepcionaron los videos de cada evaluación e hicieron llegar para su respectiva calificación. A continuación se adjuntan las planeaciones de cada semana



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 23 al 27 de marzo
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar	Participantes	2 o mas
Habilidad	Habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples	Hora	7:00 am
Tema	Juego la estatua.	Duración	60 min

Competencia: El estudiante Controla y mejora posturas y su lateralidad

Logro: el estudiante controlará y mejorará posturas y su lateralidad mediante juegos grupales.

Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades control de posturas de su cuerpo gracias al juego la estatua.

PARTE INICIAL

Por ser la última semana del primer periodo según cronograma académico se hace una serie de preguntas con la intención de conocer que tan grata ha sido la clase de educación física durante este tiempo.
 Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para el correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos





PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ Dispositivo de reproducción musical
- ✓ Instrumento musical u objeto que permita la percusión

Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Iniciaremos la actividad reproduciendo una canción del agrado del niño o niña
2. Al ritmo de la música nos iremos moviendo, danzando, bailando
3. El padre de familia detendrá la música en cualquier momento y el estudiante deberá asumir la postura en la que se encontraba cuando deje de sonar la música.
4. Para trabajar su lateralidad y desarrollar en el aprendiz la inteligencia musical, el padre de familia realizará sonidos con un instrumento musical u otro objeto que le permita hacer percusión; los cuales deberá interpretar el niño o la niña y ejecutar patrones de movimiento según se acordará

Ejemplo:

- dos golpes continuos deberá desplazarse hacia la derecha
- tres golpes continuos hacia la izquierda
- un golpe y un aplauso se desplaza hacia atrás
- dos aplausos y dos golpes deberá dar una vuelta

Observación: Se realizará esta acción en diferentes momentos de la canción y con ritmos variados para que las posturas corporales sean diferentes

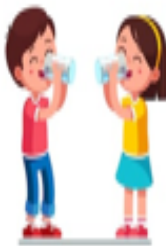
Variantes:

- ✓ el niño o la niña se desplazará con actividades propias de la habilidad motriz básica de locomoción (caminar, saltar, reptar, balancearse, colgarse, empujar) y con voz de mando el padre de familia o acompañante dará la señal de detenerse diciendo **“estatua”**
- ✓ simulando personajes de la vida silvestre (animales) desarrollar sus comportamientos para fortalecer su inteligencia naturalista.



PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajó
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



shutterstock.com • 1100968973



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

El contenido fue planteado gracias a las experiencias del docente franklin Arbey Restrepo López

Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet

- ✓ <https://miclasedeespanolsite.wordpress.com/2016/10/30/teoria-de-las-inteligencias-multiples/>
- ✓ <http://nuevoblogtopgirl.blogspot.com/2015/04/estatua.html>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 30 de abril al 3 de mayo
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar	Participantes	2 o mas
Habilidad	Habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples	Hora	7:00 am
Tema	Juego " memoria"	Duración	60 min

Competencia: El niño o la niña Aprende ejercicios preliminares de escritura

Logro: El niño o la niña Aprenderá ejercicios preliminares de escritura por medio del juego como herramienta pedagógica

Indicador de logro: El niño o la niña ejecuta ejercicios preliminares de escritura por medio del juego memoria

PARTE INICIAL

Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se realiza la oración del padre nuestro.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal.
- ✓

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



shutterstock.com • 1200009183



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

PARTE CENTRA

MATERIALES:

1. cartón u hojas de papel reciclado
2. Lapiceros, lápices o colores.
3. Tijeras
4. Regla



Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Con ayuda de la regla, se elaboraran unas fichas con forma de una carta (15 cm de largo por 15 cm de ancho)
2. Con las tijeras se recortara el contorno anteriormente trazado.
3. Sobre las fichas recortadas, se escribirán las vocales en minúscula y mayúscula (A, a, E, e, I, i, O, o, U, u).
DOS POR LETRA
4. Podrán ser pintadas y/o adornadas a gusto de los niños, fortaleciendo de esta manera su inteligencia espacial y lingüística.
5. Las fichas se ubicaran con la cara donde se ha hecho la vocal sobre el piso
6. El estudiante se ubicara a una distancia aproximada de 5 metros y deberá acercarse a las fichas realizando diferentes actividades propias de las habilidades motrices básicas
7. Manipulación (Lanzar, atrapar)
8. Estabilidad (colgarse, equilibrarse)
9. locomoción (caminar, saltar, reptar, balancearse)
10. el niño o la niña descubrirá el contenido oculto en dos de las cartas, de ser las mismas imágenes podrá descubrir otras dos, de lo contrario volverá nuevamente a la línea de partida nuevamente luego de dejar las cartas cubiertas nuevamente, e iniciara el recorrido otra vez.
11. El juego finaliza una vez se hayan descubierto **TODAS LAS PAREJAS DE VOCALES**

Variantes:

- ✓ El niño podrá tener una cartas descubierta y la otra no, trasportar la ficha conocida realizando actividades propias de las habilidades motrices básicas
 - ✓ Manipulación (Lanzar, recoger, golpear, recortar)
 - ✓ Estabilidad (colgarse, equilibrarse)
 - ✓ locomoción (caminar, saltar, reptar, balancearse, colgarse, empujar)
- Al llegar a las fichas cubiertas, descubrir una y de ser la misma imagen que tiene en la mano quedarían en descubierto.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajó
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviarán fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

El contenido fue planteado gracias a las experiencias del docente franklin Arbey Restrepo López
Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet

- ✓ <https://miclasedeespanolsite.wordpress.com/2016/10/30/teoria-de-las-inteligencias-multiples/>
- ✓ <http://nuevoblogtopgirl.blogspot.com/2015/04/estatua.html>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 6 al 10 de abril
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar	Participantes	2 o mas
Habilidad	Habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples	Hora	7:00 am
Tema	Juego la estatua.	Duración	60 min

Competencia: El estudiante Controla y mejora posturas y su lateralidad

Logro: el estudiante controlará y mejorará posturas y su lateralidad mediante juegos grupales.

Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades control de posturas de su cuerpo gracias al juego la estatua.

PARTE INICIAL

Por ser la última semana del primer periodo según cronograma académico se hace una serie de preguntas con la intención de conocer que tan grata ha sido la clase de educación física durante este tiempo.

Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para el correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ Dispositivo de reproducción musical
- ✓ Instrumento musical u objeto que permita la percusión

Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Iniciaremos la actividad reproduciendo una canción del agrado del niño o niña
2. Al ritmo de la música nos iremos moviendo, danzando, bailando
3. El padre de familia detendrá la música en cualquier momento y el estudiante deberá asumir la postura en la que se encontraba cuando dejó de sonar la música.
4. Para trabajar su lateralidad y desarrollar en el aprendiz la inteligencia musical, el padre de familia realizará sonidos con un instrumento musical u otro objeto que le permita hacer percusión; los cuales deberá interpretar el niño o la niña y ejecutar patrones de movimiento según se acordará

Ejemplo:

- dos golpes continuos deberá desplazarse hacia la derecha
- tres golpes continuos hacia la izquierda
- un golpe y un aplauso se desplaza hacia atrás
- dos aplausos y dos golpes deberá dar una vuelta

Observación: Se realizará esta acción en diferentes momentos de la canción y con ritmos variados para que las posturas corporales sean diferentes

Variantes:

- ✓ el niño o la niña se desplazará con actividades propias de la habilidad motriz básica de locomoción (caminar, saltar, reptar, balancearse, colgarse, empujar) y con voz de mando el padre de familia o acompañante dará la señal de detenerse diciendo "estatua"
- ✓ simulando personajes de la vida silvestre (animales) desarrollar sus comportamientos para fortalecer su inteligencia naturalista.





PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajó
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

El contenido fue planteado gracias a las experiencias del docente franklin Arbey Restrepo López

Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet

- ✓ <https://miclasedeespanolsite.wordpress.com/2016/10/30/teoria-de-las-inteligencias-multiples/>
- ✓ <http://nuevoblogtopgirl.blogspot.com/2015/04/estatua.html>
- ✓ https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1os+tomando+agua&rlz=1C1CHBF_esCO891CO891&sxsrf=ALeKk00SFyPVoI0LdK_8rQWeDmTBEurAA:1592104112193&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjCqrWAqoDqAhWPTN8KHTUxAOYQ_AUoAXoECBAQAw&biw=1517&bih=694#imgrc=by2y6zRpUS25gM&imgdii=OCnjRjKwefaRKM



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
 PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
 SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 13 al 17 de abril
Sede	Miguel Müller	Edades	8 años
Grado	tercero	Participantes	2 o mas
Habilidad	Actividad física	Hora	7:00 am
Tema		Duración	60 min

Competencia: El estudiante descubre posibilidades de movimiento del cuerpo teniendo en cuenta las posiciones básicas y el trabajo con diferentes implementos.

Logro: el estudiante descubrirá las posibilidades de movimiento del cuerpo mediante actividades grupales e individuales

Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades de movimiento por medio del juego *la botellita de las habilidades motrices básicas*

PARTE INICIAL

Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se realiza la oración ave maría.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer de buena actitud para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



PARTE CENTRA

MATERIALES: Todos los elaborados durante las dos clases inmediatamente anteriores al igual que disponer de algunos objetos de uso común en las casas.

- ✓ Conos mina
- ✓ Vallas
- ✓ Escalera pliometrica
- ✓ Aros
- ✓ Zapatos, zapatillas o similares.

Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

- ✓ Se organizará el material en las siguientes estaciones

UBICACIÓN 1: DOS ARO

UBICACIÓN 2: 4 PELOTAS Y 6 BOTELLAS DE PLASTICO

1. TOMAR UN ARO Y TRASPORTARLO HACIA LA UBICACIÓN DOS
2. TOMAR UNA PELOTA Y LLEVARLA HACIA LA UBICACIÓN 1
3. CORRER HASTA LA UBICACIÓN 2
4. TOMAR UNA PELOTA Y LLEVARLA HACIA LA UBICACIÓN 1
5. CORRER HASTA LA UBICACIÓN 2
6. REALIZAR LA MISMA ACCION HASTA TRASLADAR TODAS LAS PELOTAS
7. LANZAR DESDE LA UBICACIÓN 1 UNA PELOTA A LA VEZ HASTA LOGRAR DERRIBAR TODAS LAS BOTELLAS
8. REHIDRATAMOS.

NOTA: DE NO DERRIBAR LAS BOTELLAS CON LAS 4 PELOTAS DEBERÁ EL ESTIDANTE CORRER Y RECOGER UNA PELOTA A LA VEZ HASTA LOGRAR DERRIBAR TODAS LAS BOTELLAS





PARTE FINAL

- ✓ Vuelta a la calma Técnicas de relajación y respiración.
- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajo
- ✓ Hidratación
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet

<https://www.istockphoto.com/es/vector/chicas-sonrientes-disfrutando-de-beber-agua-sosteniendo-vasos-felizes-bebiendo-gm1168789485-322845840>

<https://www.hernandezpsicologos.es/blog/mindfulness-para-ninos/>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana abril 20 al 24 del 2020.
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar	Participantes	2 o mas
Habilidad	<i>Habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples</i>	Hora	7:00 am
Tema	<i>Actividad lluvia de globos</i>	Duración	60 min

Competencia: El aprendiz ubica el cuerpo en el espacio y en relación con los objetos

Logro: el aprendiz identificara la ubicación del cuerpo en el espacio mediante actividades individuales y grupales

Indicador de logro: el aprendiz ejecuta diferentes de ubicación del cuerpo en el espacio mediante la actividad lluvia de globos.

PARTE INICIAL

Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ Globos inflables (bombas)
- ✓ Pelotas plásticas
- ✓ Zapatos



Nota: de no contar con estos materiales se podrán elaborar de manera artesanal pelotas de papel reciclado de tamaño y peso adecuado para el niño o la niña, igualmente con tela u otro material que no atente contra su integridad física.

Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Con apoyo del padre de familia o acompañante se inflaran los globos (bombas)
2. Se trazara un recorrido con dos zapatos (punto A y punto B)
3. El niño deberá ir desde el punto A hasta el punto B golpeando la bomba solo con una de sus manos sin permitir que toque el suelo.
4. El niño intercambiara de mano al dar el golpe la bomba, ahora ira desde el punto B hasta el punto A
5. Se golpea la bomba lo más fuerte posible y se trata de ir del punto A al punto B y regresar sin dejar caer el globo.

REGLAS:

- ✓ Si la bomba toca el piso volverá al punto a iniciar nuevamente el recorrido
- ✓ Se debe llegar y tocar los puntos (A Y B) representados por los zapatos.

VARIANTES:

- ✓ Dentro de las bombas se podrá colocar un papel con las letras del abecedario, se inflan sin ser amarradas y se permite que el niño las suelte de tal forma que deba ir a perseguir el globo, una vez tome el globo descubre que letra salió y debe pronunciarla.
- ✓ Se pueden sustituir las letras por números y operaciones básicas de las matemáticas como lo son la suma y resta; una vez el niño descubra los números y la operación debe realizarlas correctamente.

OBSERVACIÓN: Esta actividad permite desarrollar en el estudiante la inteligencia corporal – cenestésica con junto a la lógico matemática y lingüística.

PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajo
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet
<https://es.dreamstime.com/los-ni%C3%B1os-est%C3%A1n-calentando-vector-y-el-ejemplo-image118634946>
<https://es.vecteezy.com/arte-vectorial/360920-estiramiento-de-los-ninos>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL SEMESTRE 2020 I			
Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 27 de abril a mayo 1 del 2020.
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar	Participantes	2 o mas
Habilidad	Habilidades motrices básica e inteligencias múltiples	Hora	7:00 am
Tema	Futbol en casa	Duración	60 min
Competencia: El estudiante descubre posibilidades de movimiento del cuerpo teniendo en cuenta las posiciones básicas y el trabajo con diferentes implementos.			
Logro: el estudiante descubrirá las posibilidades de movimiento del cuerpo mediante actividades grupales e individuales			
Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades de movimiento por medio del juego la botellita de las habilidades motrices básicas			
PARTE INICIAL			
Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida. Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet. ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva ✓ Hidratación ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal. 			
Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicios de movilidad articular ✓ Saltos ✓ Carreras ✓ Desplazamientos 			



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ cartón (preferiblemente una caja de zapatos)
- ✓ Lapiceros, lápices, colores o temperas.
- ✓ Tijeras
- ✓ Tapas de botellas ya sean plásticas o metálicas



Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Con ayuda del padre de familia, se dibujara sobre la cubierta de la caja de cartón una cancha de fútbol (sus dos metas, línea central y área de meta)
2. Se abrirá sobre la cubierta dos agujeros un poco más grandes al tamaño de las tapas de gaseosa.
3. Las tapas de gaseosa se pintaran en forma de balones de futbol.
4. Se cubre la caja con la "cancha realizada"
5. Se jugará intentando encestar las tapas de gaseosa sobre lo orificios, se lanzaran con las manos o golpearan con los dedos.
- 6.

NOTA: De no contar con una caja de zapatos se podrá realizar una con cartón reciclado, de no poder hacerse se deberá suspender la cara superior de tal forma que las fichas logren introducirse.

Variantes:

- ✓ Se podrá pintar algunas fichas con los colores representativos de equipos de fútbol y dejar algunas estáticas sobre la cancha para aumentar la dificultad del juego e igualmente el reemplazar el "balón" por una pequeña pelota, canica o bolita de papel reciclado.

PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajo
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



shutterstock.com • 1300968973



Evaluación: se enviaron fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

https://es.123rf.com/photo_79742997_concepto-de-ejercicio-de-estiramiento-flexibilidad-de-los-ni%C3%B1os-icno-de-personaje-de-dibujos-animados-.html
<https://www.alamy.es/imagenes/sweaty-kid.html>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
 PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
 SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 4 al 8 de mayo del 2020.
Sede	Miguel Müller	Edades	5 años
Grado	Preescolar, primero y segundo	Participantes	2 o mas
Habilidad	Locomoción	Hora	7:00 am
Tema	<i>El puente</i>	Duración	60 min

Competencia: El estudiante descubre posibilidades de movimiento del cuerpo teniendo en cuenta las posiciones básicas y el trabajo con diferentes implementos.

Logro: el estudiante descubrirá las posibilidades de movimiento del cuerpo mediante actividades grupales e individuales

Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades de movimiento por medio del juego *la botellita de las habilidades motrices básicas*

PARTE INICIAL

Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ Botellas de plástico recicladas (gaseosa, aceite, suavizante etc.)
- ✓ zapatos
- ✓ Sillas y/o mesas
- ✓ Rompecabezas pequeño.

Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Se trazaran dos líneas imaginarias (con las botellas, los zapatos e incluso podrían ser dos paredes de la casa); se llamaran salida y llegada.
2. Durante el recorrido entre la salida y la llegada se distribuyen los demás materiales (simulando ser obstáculos).
3. El niño o la niña se ubica en la salida.
4. Deberá realizar todo el recorrido primeramente caminando, esquivando los objetos en forma de zigzag.
5. Se aumenta progresivamente la velocidad, los obstáculos como botellas y zapatos se deben saltar; las sillas y/o mesas se deben superar reptando debajo de ellas.
6. Se ubican las fichas del rompecabezas en la salida, el aprendiz debe correr con una ficha a la vez hacia la llegada, superando todos los obstáculos. Una vez recolectadas todas las partes debe armar el rompecabezas.

NOTA: De no contar con sillas o mesas se pueden sustituir por cuerdas atadas a una altura que permita y forcé al estudiante a reptar para superar los obstáculos.

IGUALMENTE si no se tiene un rompecabezas la fabricación de uno de forma artesanal es una gran idea para fortalecer la inteligencia naturalista-pictórica, por medio de materiales reciclados como lo pueden ser:

- La portada e un cuaderno en desuso
- Una caja de cereales
- Un dibujo realizado por el mismo estudiante.



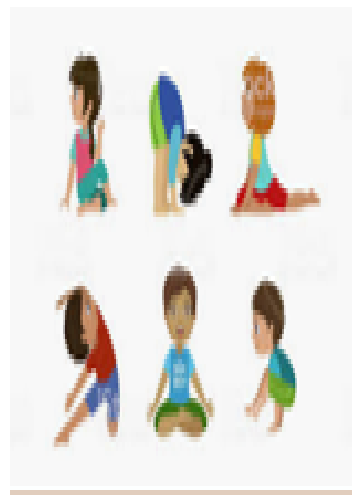
VARIANTES:

Solo con los muebles y enceres de la casa, se esconderán las fichas del rompecabezas en lugares diferentes, se establecerán tiempos para la búsqueda de los mismos, el niño deberá buscarlos realizando saltos, reptando, manipulando objetos hasta encontrar todas las partes. Una vez finalice la búsqueda se realizara el armado del rompecabezas.

NOTA: el padre de familia orientara al niño o la niña en la búsqueda tratando que solo encuentre uno a la vez y no pierda el interés por el juego debido a la no consecución de las imágenes.

PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajo
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

Las gráficas fueron consultadas desde las siguientes páginas de internet

https://es.123rf.com/photo_69789675_el-ni%C3%B1o-peque%C3%B1o-y-la-muchacha-beben-la-ilustraci%C3%B3n-del-vector-del-agua-ni%C3%B1os-bebiendo-agua-limpia-aislado-sobre-.html



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL
SEMESTRE 2020 I

Institución	Inem José Eusebio caro sede	Fecha	Semana del 11 al 15 de mayo del 2020.
Sede	Miguel Müller	Edades	5, 6 y 7 años
Grado	segundo	Participantes	2 o mas
Habilidad		Hora	7:00 am
Tema		Duración	60 min

Competencia: El estudiante descubre posibilidades de movimiento del cuerpo teniendo en cuenta las posiciones básicas y el trabajo con diferentes implementos.

Logro: el estudiante descubrirá las posibilidades de movimiento del cuerpo mediante actividades grupales e individuales

Indicador de logro: el estudiante ejecuta diferentes posibilidades de movimiento por medio del juego *la botellita de las habilidades motrices básicas*

PARTE INICIAL

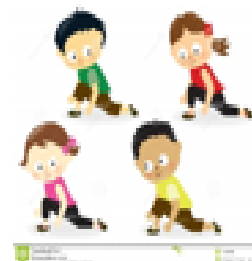
Realizar el saludo inicial, oración y agradecimiento a Dios por un nuevo día más de vida.

Se dan a conocer las indicaciones de la clase, la necesidad de contar con un ambiente propicio para la realización de la clase, al igual que los materiales a utilizar.

- ✓ Computador, Tablet, teléfono celular o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Preparar el uniforme para la práctica deportiva
- ✓ Hidratación
- ✓ Toalla para la correspondiente aseo personal.

Trabajo de activación muscular: disponer del cuerpo y mente para los trabajos físicos que se realizaran.

- ✓ Ejercicios de movilidad articular
- ✓ Saltos
- ✓ Carreras
- ✓ Desplazamientos



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

PARTE CENTRA

MATERIALES:

- ✓ Zapatos de diversos colores (mínimo 4 pares)
- ✓ Una soga (mínimo de 1 metro de largo)
- ✓ Dos botellas de plástico (recicladas)
- ✓ Un globo o bomba
- ✓ Dos sillas



Para esta actividad y todas las realizadas en clase se recuerdan que los aprendices (niños y/o niñas) deben contar con la compañía y el trabajo en equipo de un familiar o representante que apoye su proceso académico.

1. Se ubicaran los zapatos en una línea recta separados entre sí aproximadamente 1 metro e intercambiando los colores. (ejemplo: zapato negro, zapato blanco, zapato azul, zapato rojo e inicia la secuencia).
2. El niño o la niña deberá ir corriendo desde la salida hasta el primer zapato y llevarlo al punto de partida; continúa recogiendo el segundo y ubicándolo en la salida y así sucesivamente hasta recoger todos los zapatos.
3. Se ubican nuevamente y se realiza la actividad física por medio de saltos a pies juntos.
4. En este punto los estudiantes deberán ir reptando por todo el circuito.
5. La soga se atará a la parte superior de las botellas y se extenderá por completo (una altura aproximada de 20cm), el aprendiz realizara saltos a un pie intercambiándolo. (salta con derecha, cae sobre la izquierda)
6. Ahora se ata la soga a la silla a una altura que forcé al niño a inclinarse para pasar debajo de ella. Deberá lanzar el globo lo más alto posible y pasar debajo de la soga antes que toque el piso.

NOTA: se puede reemplazar la soga por lana u otro material similar que no represente peligro para el niño o la niña. De no contar con una bomba o globo podrá emplearse una pelota de tenis, de goma u otra materia.

PARTE FINAL

- ✓ Recolección del material empleado
- ✓ Limpieza de la zona donde se trabajo
- ✓ Hidratación
- ✓ Técnicas de relajación y respiración
- ✓ Observar el video adjunto de las recomendación de higiene y desinfección de manos



Evaluación: se enviaran fotografías y/o videos del trabajo realizado, así mismo se compartirá la actividad con otros familiares para que lleven a la práctica este trabajo e incentivar la actividad física, la recreación y el trabajo familiar en equipo.

Bibliografía

- https://es.123rf.com/photo_79742997_concepto-de-ejercicio-de-estiramiento-flexibilidad-de-los-ni%C3%B1os-ic%C3%B1os-de-personaje-de-dibujos-animados-.html
<https://www.alamy.es/imagenes/sweaty-kid.html>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2 EJECUCIÓN: METODOLOGÍA:

Por lo que se refiere a la metodología empleada se desarrollara dentro del marco de la virtualidad, con un acompañamiento directo en busca de obtener un aprendizaje significativo en los aprendices, considerando que en los estudiantes de primaria la educación física, la recreación y los deportes juegan un papel importante en el crecimiento, maduración y desarrollo se implementa una frecuencia de dos sesiones (clases) durante la semana (los lapsos varían dependiendo la disponibilidad en el horario de clases) al mismo tiempo se contempla, serán 11 semanas de donde resultara la consecución de los pilares de la educación del siglo XXI. Propuestos por Jacques Delors, En 1996, a la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el cual se proponen cuatro pilares para la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Descritos a continuación.

APRENDER A HACER: Mediante actividades donde el estudiante elabore o fabrique los materiales, sea participe del desarrollo de la clase.

APRENDER A CONOCER: Pilar fundamental desde la perspectiva pedagógica, dicho de otra manera el aprendiz adquiere nuevos conocimientos a partir de las inteligencias múltiples donde se identifican las fortalezas y se explora sobre las debilidades para de esta manera generar un crecimiento exponencial en la integralidad del estudiante.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



APRENDER A SER: De manera puntual me refiero a las inteligencias intra e interpersonales, así mismo a la inteligencia pictórica naturalista de donde resulta un conocimiento y aceptación de sí mismo y de los demás.

APRENDER A CONVIVIR: Durante años este pilar había estado unido al saber ser, dado al cambio social y cultural que ha presentado la educación se ha decidido individualizarlo, y en relación con las habilidades motrices básicas e inteligencias múltiples este pilar se forja en las inteligencias *interpersonal intrapersonal, corporal y kinestésica, lingüística* y a su vez considerando la problemática del calentamiento global y el papel que la niñez desempeña en *la inteligencia naturalista-pictórica* es la base fundamental para generar una conciencia desde la muy conocida estrategia de las **5R** (reducir, reutilizar, reciclar, reparar y regular).

3.3 EVALUACIÓN: CUALITATIVA.

Explorando un poco la idea sobre una posible evaluación, me permito citar Jorba y Casellas, quienes en 1997 nos dan un aporte bastante interesante para iniciar el tema; ya sabiendo que debemos hacer un análisis previo de las habilidades y/o capacidades de los niños de manera grupal e individual, por lo tanto diferencian la terminología a emplear en cada uno de los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



casos, donde si es de carácter colectivo se le suele denominar prognosis, y cuando es específica y diferenciada para cada alumno lo más correcto es llamarla diagnosis.

Ahora bien, partiendo desde la necesidad que se debe supervisar el proceso del aprendizaje, y sabiendo muy bien que es esta actividad es continua, por consiguiente requiere de ser analizada, modificada o reestructurada según el aprendiz evolucione en actitud y aptitudes procedemos a emplear una evaluación formativa donde se permita identificar la consecución de los logros pero más que esto supervisar y precisar sobre los obstáculos y barreras del aprendizaje que se presenten en pro de adaptar mediante la práctica docente y la didáctica en el momento indicado. *Jorba y Sanmartí, 1993.*

Para concluir no se implementara otro tipo de evaluación, ya que esta propuesta de investigación no permitirá obtener ningún tipo de resultado realmente, al contrario nos sumerge en la necesidad de fortalecer los enfoques didácticos y metodologías a desarrollar.

IV INFORME DE ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES

4.1 Informe de actividades



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Garcés, J.E. (2017). Importancia de las rondas infantiles en el desarrollo de las habilidades motrices básicas de los niños de la primera infancia del centro educativo pasitos traviesos. (Trabajo de grado Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Educación, Medellín. Disponible en <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1644>

Díaz, F. Y Barriga, A. (2002) Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. México: McGraw Hill

Maureira Cid, Fernando, Méndez Molina, Teresita, Soto Villanueva, Cristóbal Inteligencias múltiples en estudiantes de educación física de la USEK de Chile. Revista Ciencias de la Actividad Física [en línea]. 2014, 15 (2), 53-62 [fecha de consulta 13 de junio de 2020]. ISSN: 0717-408X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525652729006>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DÍAZ, Francisco & Díaz Canals, Juan Francisco. Modelo para autoevaluar la práctica docente de los Maestros de infantil y primaria. Ensayos, 2007 (22), 155-201. España.

13: Varela, C. y Plasencia, I. (2007). El Proyecto Spectrum: aplicación y actividades de aprendizaje de ciencias en el primer ciclo de la Educación Primaria. En Revista Educativa (pág. 950 – 957). PDF, Policy Review

Armstrong, T. (1999). Las Inteligencias Múltiples en el Aula. 1. Edición. Argentina. Manantial.

Gardner, H. (1995) Inteligencias múltiples: la teoría de la práctica. Barcelona, Piados.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750